

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	15 de diciembre de 2017
Duración	Desde las 10:10 hasta las 12:45 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Félix Mariano López Caparros
Secretario	Pedro José López Soler

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
45597229M	Alberto Clemente Cano	SÍ
75712443P	Alfonso García Ramos	SÍ
27248515R	Amparo García Cervantes	SÍ
23288012Y	Ana Belén Carnicer Guerrero	SÍ
08981799T	Catalina Soriano Pinar	SÍ
27231055K	Félix Mariano López Caparros (Alcalde-Presidente)	SÍ
75226200P	Francisca García Carretero	SÍ
75212103X	Francisco Vázquez Soler	SÍ
25596620N	Guillermo Mañas Uxo (Interventor)	SÍ
23286997A	Isabel María Belmonte Caparrós	SÍ



23279239L	Isabel María De Haro Ramos	SÍ
42720913T	José Carmelo Jorge Blanco	SÍ
27442585C	Juan De la Cruz Belmonte Mena	SÍ
27528301S	María Manuela Caparrós Flores	NO
27263131N	María Montoya Ruiz	SÍ
27521134R	Pedro Gallardo García	SÍ
27521248T	Pedro José Salas Garrido	SÍ
27267854C	Pedro José López Soler (Secretario)	SÍ
23281724C	Yolanda Torres Santiago	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Maria Manuela Caparros Flores: «por motivos de viaje»		

En la Casa Consistorial de Vera, siendo las diez horas y diez minutos del día quince de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen los señores y señoras arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Félix Mariano López Caparrós, y asistidos del Sr. Interventor municipal D. Guillermo Mañas Uxó y de Mí, D. Pedro López Soler, Secretario General de la Corporación.

Como incidencia en el desarrollo de la sesión, se hace constar, que tras el debate del punto uno del orden del día, siendo las diez horas y doce minutos, con la autorización del Sr. Alcalde, se incorpora a la sesión el Sr. Concejales del Grupo municipal P.P. D. Alfonso García Ramos; igualmente se hace constar, que tras el debate y antes de la votación del punto tres del orden del día, siendo las doce horas y veinte minutos, con la autorización del Sr. Alcalde, se ausentaron definitivamente las Sras. Concejales del Grupo Municipal P.P., Dña. Catalina Soriano Pinar y Dña. Dña. Ana Belén Carnicer Guerrero. Finalmente, se hace también constar, que en las votaciones de los diversos puntos, se consigna el número exacto de Concejales que han participado en la votación, ante la circunstancia de la ausencia momentánea de miembros de la Corporación en el momento del inicio de los pertinentes actos de votación.

Una vez verificada por el Sr. Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM.- 10/2017 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91/1 del vigente R.O.F.R.J de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, se pregunta a los asistentes, si alguno de los mismos, tiene que formular alguna observación, al contenido del acta que han sido distribuida con el orden del día de la convocatoria, y que es la número 10/2017, correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de octubre (sesión extraordinaria) de 2017.

Tras lo anterior y sin que nadie solicite intervenir, el punto se somete a votación, resultando aprobada el acta de la sesión a que anteriormente se han hecho referencia, en la forma y contenido con que aparece redactada, por unanimidad de los quince Concejales asistentes (7 Grupo Municipal P.A, 6 Grupo Municipal P.P y 2 Grupo Municipal PSOE), de los diecisiete Concejales que legalmente forman la Corporación.

En este momento, siendo las diez horas y doce minutos, con la oportuna autorización del Sr. Alcalde, se incorpora a la sesión, el Sr. Concejales Grupo municipal P.P., D. Alfonso García Ramos.

PUNTO DOS.- Expediente 6527/2017.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA LA CONFECCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.

Por parte del Sr. Secretario, se procede a dar lectura del Dictamen, que, en relación con el presente punto del orden del día, fue adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2017, siendo su contenido, como seguidamente se indica:

"DICTAMEN EN RELACIÓN CON MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA LA CONFECCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes, del contenido de la propuesta de Dictamen, que en relación con el precitado asunto, figura en la documentación formalizada, siendo su contenido, como se detalla a continuación:

"ANTECEDENTES.-

Por parte de los Servicios Jurídicos-Administrativos y Económicos de la Corporación, se vienen llevando a cabo los trabajos de confección del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2018, debiéndose proceder en consecuencia, para completar la documentación del mismo, con carácter previo o simultáneo, a la aprobación de las modificaciones existentes en materia de gestión de personal, teniendo en cuenta del

mismo modo, que actualmente no se encuentra aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, con lo cual, hay que fijar la atención en el contenido, en materia de gestión de personal, de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en concreto, en la regulación contenida en el art. 19 de la misma. En tal sentido, se dispone, que las Administraciones que integran el Sector Público, únicamente podrá incorporarse nuevo personal con sujeción al límite general del 50% de la tasa de reposición de efectivos, salvo las incorporaciones que puedan derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores. No obstante, y respetando en todo caso las limitaciones presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes Presupuestos de Gastos, el referido límite general del 50% NO SE APLICA a los sectores prioritarios de las Administraciones (apartados A hasta S de dicho art. 19/uno.2), en los que se admite una tasa de reposición de efectivos del 100/%, teniendo como ejemplos, las plazas de Policía Local y al personal de atención a los ciudadanos en los Servicios Públicos.

Desde otro punto de vista, haciendo un repaso de la política de personal del actual Equipo de Gobierno, en los dos Presupuestos Generales que ha aprobado (para el año 2016 y para el ejercicio de 2017), hay que hacer mención a dos importantes actuaciones; por un lado a los trabajos realizados por parte de la Comisión Técnica Interna creada mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de julio de 2015, que llevó a cabo un estudio previo a la elaboración del I Plan de de Ordenación de los Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Vera (PORH), con la finalidad primordial de definición de propuestas y medidas urgentes de reordenación y reforma de la estructura organizativa municipal existente. A través de dichos trabajos, se efectuó un exhaustivo estudio de los recursos humanos concretos de los que disponía en noviembre de 2015 el Ayuntamiento de Vera, diferenciando entre personal funcionario, laboral fijo, laboral indefinido, así como el personal laboral de naturaleza temporal. Por otra parte, en materia de organización de los recursos humanos de esta entidad local, se debe destacar las actuaciones que se viene realizando a lo largo del presente año 2017, entre Sindicatos, empresa adjudicataria del contrato, “Consultores de Gestión Pública (CGP)” y Equipo municipal de Gobierno, para la elaboración de una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Vera, instrumento técnico, que ha de convertirse en la columna vertebral de la política de personal de los próximos años, y que pretende abordar una estrategia definitiva en materia de organización, a la par que la aplicación de principios de equidad retributiva, para todas las Áreas de Gestión Municipal, comenzando por los servicios de carácter más especializado como los que afectan al amplio sector del denominado “Bienestar Social”, con el imprescindible punto de partida, de la valoración de los factores de responsabilidad, dedicación y dificultad técnica, que resultan consustanciales a cada puesto de trabajo que se describa de forma individualizada.

De las medidas anteriormente comentadas, se derivan las vacantes en puestos de trabajo de carácter estructural o permanente que se han detectado, principalmente las procedentes de jubilaciones de personal que se han producido o de forma inminente se van a producir en las próximas semanas, como posteriormente se detalla. Dichas razones, es lo que justifica, la actualización y modificación de la plantilla de personal para su incorporación al Presupuesto General de 2018, en los términos que posteriormente se indica, y que

también parcialmente tiene su reflejo, en el documento denominado “Anexo de Personal”, que se regula en el art. 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que forma parte del mencionado Presupuesto General. Habida cuenta de las dificultades legales para la incorporación de nuevo personal de carácter permanente, continúan las previsiones de contratación de personal laboral temporal, para la atención de necesidades inaplazables y urgentes, en materias y servicios públicos esenciales para este municipio, y también para la atención a los colectivos afectados por circunstancias de exclusión social, de amplia presencia en el municipio de Vera, por la especial configuración de su población. En definitiva, con carácter general, se mantienen similares previsiones a las establecidas para el Presupuesto General de 2017, considerándose prioritarios y esenciales, sectores como la Educación, la promoción de la Salud, promoción del Turismo y de la Cultura, el Deporte y la Participación Ciudadana, y el refuerzo de los servicios adscritos a los departamentos de Contratación Administración Financiera.

En línea con lo que se viene señalando, se especifica que en las próximas semanas, se cumple la edad de jubilación de la funcionaria titular de una plaza de Administrativo de Administración General del Área de Régimen Interior, y recientemente, ha tenido lugar la jubilación de un Oficial Primera de Servicios Varios, que se encontraba adscrito al mantenimiento de instalaciones deportivas. En lo que respecta a la Policía Local, las plazas vacantes producidas en 2016 y en el presente ejercicio de 2017, en un cómputo total de cinco, fueron incluidas en la Oferta de Empleo Público (OEP), para 2017, que resultó aprobada en sesión de la Junta de Gobierno Local, de 31 de agosto de 2017, junto con dos plazas de Auxiliares Administrativos de Información Turística, estando pendientes la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos.

Finalmente, en el Boletín Oficial del Estado núm.-272 de fecha 9 de noviembre de 2017, se publica la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, introduciendo numerosas novedades en materia de contratación pública, resultando ineludible reforzar este departamento, con la subsiguiente dotación de personal, procedente de los recursos humanos existentes o bien, mediante la incorporación de de nuevo personal a través de los pertinentes procedimientos de selección.

En el expediente figura igualmente, el informe emitido por el Secretario General de la Corporación, que fundamenta y justifica la presente propuesta de acuerdo, que se somete a la consideración del Pleno de la Corporación.

Como conclusión de todo lo anteriormente expuesto, para su posible inclusión en la la Oferta de Empleo Público de 2018, se contaría inicialmente con una plaza de Administrativo de Administración General, motivada por la jubilación de la funcionaria que ha sido anteriormente mencionada, y una plaza de Oficial Primera de Servicios Varios, y todo ello a la espera, de los resultados de la nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, que como ya se ha indicado, se encuentra en su fase final de redacción y negociación.

En base a los anteriores antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 97/1 del



vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Local, se propone al Pleno, la adopción de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO.

Primero.- Aprobar la actualización/modificación de la vigente Plantilla de Personal Funcionario y Laboral Fijo, para su inclusión en la Oferta de Empleo Público del año 2018, en el sentido que se expone a continuación:

II.- SUBGRUPO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

1 Administrativo de Administración General. Grupo C1. Complemento de Destino 20 (vacante por jubilación).

IV.-PERSONAL LABORAL FIJO:

1.- Un puesto de Oficial de Primera Servicios Múltiples. Grupo C-1 y nivel de complemento de destino 16 (vacante por jubilación).

Segundo.- Relación de vacantes Presupuesto General de 2018, procedentes de ejercicios anteriores y las incluidas para el año 2018.

De la actualización de la plantilla “orgánica” del Ayuntamiento, (procedente tanto del Presupuesto de 2017 y anteriores, como del previsto para el año 2018) resultan las siguientes plazas vacantes, para su incorporación, en los casos que legalmente proceda, a la oferta de empleo público del ejercicio económico de 2018:

1 plaza Tesorero Habilitado Nacional; 1 plaza de Técnico-Archivero,; una plaza de Técnico Bibliotecario, 1 plaza de Administrativo de Administración General, 2 plazas auxiliares administrativos (Hacienda e Intervención), cinco plazas de Agente de la Policía Local, dos plazas de Auxiliar Turismo/Información, una plaza de Jefe Encargado General de Obras y Servicios, una plaza de Jefa de Limpiadoras, una plaza de Oficial Primera de Servicios Varios y una plaza de Oficial Segunda de Servicios Múltiples.

Tercero.- Publicar la plantilla de personal, una vez aprobado el Presupuesto General de la Corporación, en el B.O.P. de Almería, a los efectos legales subsiguientes, remitiéndose copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

Una vez leída la propuesta de Dictamen, por el Sr. Presidente de la Comisión y Concejal Delegado de Hacienda y Personal, Régimen Interior y Fomento, D. Alberto Clemente Cano, se abre debate, concediendo el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual pone de manifiesto, que se hace alusión en el Dictamen al denominado I Plan de Ordenación de Recursos Humanos

y no tiene conocimiento de que el mismo se haya aprobado.

Se responde por el Sr. Concejal de Hacienda, que se trata de un documento de trabajo que se encargó a una Comisión Técnica interna del Ayuntamiento en 2015 por el nuevo Equipo municipal de Gobierno. Si no recuerda mal, el trabajo realizado se entregó en noviembre de 2015.

Se pregunta por el Sr. Portavoz del Grupo P.P., acerca de si puede tener acceso a ese documento de trabajo.

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda, que se trata de un documento de trabajo interno, cuya misión principal consistió en hacer un estudio exhaustivo de los recursos humanos con que contaba el Ayuntamiento en el año 2015, clasificando al personal de carácter funcional y personal de naturaleza laboral, para que, efectivamente, el Equipo de Gobierno contase con un punto de partida real, para la adopción de medidas en materia de personal. Por su parte, no aprecia inconveniente alguno, para que se facilite al Grupo P.P., el acceso a ese estudio descriptivo de los medios humanos que tenía en tal fecha la Corporación municipal.

Tras lo anterior y sin ninguna otra intervención, el asunto se pasa a votación, dictaminando la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal y Régimen Interior, por tres votos a favor (2 Grupo Municipal P.A y 1 Grupo Municipal PSOE) y dos abstenciones (2 Grupo Municipal P.P) de los cinco Concejales asistentes que son todos los que legalmente integran la Comisión, informar favorablemente y proponer al Pleno, la aprobación, en sus propios términos, de la propuesta de Dictamen que ha quedado anteriormente transcrita”.

Abierto turno de intervenciones en el Pleno, solicita y se concede por el Sr. Alcalde D. Félix López Caparrós, el uso de la palabra al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Personal, D. Alberto Clemente Cano, el cual quiere expresar en primer lugar, pues el transmitir a los dos trabajadores que se han jubilado, las gracias por los servicios prestados, durante su etapa al servicio público de los ciudadanos, y desearles un feliz disfrute de su jubilación, que es muy bien merecida.

Con la oportuna autorización del Sr. Alcalde, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, para manifestar su adhesión a lo expuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Personal.

Tras lo anterior y sin ninguna otra intervención, el asunto se pasa a votación, acordando el Pleno por nueve votos a favor (7 Grupo municipal P.A., y 2 Grupo municipal PSOE), y siete abstenciones (7 Grupo municipal P.P.), de los dieciséis Concejales asistentes de los diecisiete Concejales que integran legalmente la Corporación, con el quórum por tanto de la mayoría absoluta legal, aprobar íntegramente y en sus propios términos, el Dictamen del cual anteriormente se ha dado cuenta.

PUNTO TRES.- Expediente 6523/2017.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA Y PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.

Por parte del Sr. Secretario, se procede a dar lectura del Dictamen, que, en relación con el presente punto, fue adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2017, siendo su contenido, como seguidamente se indica:

“DICTAMEN EN RELACIÓN CON APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA Y PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes, del contenido de la propuesta de Dictamen que en relación con el precitado asunto, figura en la documentación formalizada, siendo su contenido, como se detalla a continuación:

“ANTECEDENTES:

Por parte de los Servicios Económicos y Administrativos de la Corporación, se ha elaborado la correspondiente documentación técnica, al efecto de la tramitación del expediente de aprobación inicial de la Plantilla de Personal y Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2018, todo ello, de conformidad con la normativa vigente que en materia presupuestaria, se contiene en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y demás disposiciones que concuerdan con dicho texto legal.

Con respecto a lo anteriormente expuesto, en lo que hace alusión a la Plantilla de Personal, se producen las modificaciones que se han detallado en el expediente de modificación de la misma, y que se aprueba en acuerdo previo o simultáneo al de aprobación del Presupuesto General (acuerdo aprobación modificación plantilla orgánica) y que afecta a puestos de trabajo de carácter estructural. Sobre este particular, cabe destacar las vacantes producidas por jubilación (una plaza de Administrativo de Administración General y un puesto de trabajo de Oficial Primera de Servicios Múltiples), y sobre todo, que se encuentra en fase de conclusión la elaboración de la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT), con lo cual, habrá que estar a los resultados de dicho instrumento técnico de gestión y ordenación de los recursos humanos (nueva clasificación de puestos de personal funcionario y laboral), y su incidencia en las Ofertas de Empleo Público de 2018 e incluso de 2019.

En lo que respecta al Presupuesto General, en la Memoria justificativa del mismo, se detallan los datos más sobresalientes del mismo, teniéndose que destacar para 2018, el incremento en torno a un millón de euros, debido a la actuación subvencionada que se prevé en materia de eficiencia energética.

Los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Vera, correspondientes al

ejercicio 2018, ascienden de forma consolidada a la cifra de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (17.996.267,11 €), cifra equilibrada en gastos e ingresos.

Dichos Presupuestos Generales lo integran:

2. El Presupuesto propio del Ayuntamiento, cifrado en diecisiete millones novecientos noventa y seis mil doscientos sesenta y siete euros con once céntimos (17.996.267,11 €) en ingresos y diecisiete millones novecientos noventa y seis mil doscientos sesenta y siete euros con once céntimos (17.996.267,11 €), en gastos.
3. El Presupuesto de la Agencia de Gestión Tributaria y Recaudación, que asciende a cinco mil euros (5.000 €), equilibrado en gastos en ingresos.

El Presupuesto de la empresa “Ferial Vera S.L.”, que se aprueba inicialmente por la cifra de cincuenta mil euros (50.000 €), en gastos y en ingresos.

El Presupuesto General de la Corporación y la plantilla anexa al mismo que se propone, para el ejercicio económico de 2018, han sido informados por la Intervención municipal y Secretaría de la Corporación, en el sentido (favorable) en que consta en el expediente formalizado.

En base a los anteriores antecedentes, conforme a lo establecido en el art. 97/1 del R.O.F. de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno, la adopción de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente, en la forma y contenido con que figura en el expediente formalizado, la Plantilla y el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2018.

Segundo.- Someter a información pública la Plantilla y Presupuestos aprobados, mediante anuncio que se publicará en el BOP de Almería y Tablón de Anuncios de la Corporación, por un plazo de quince días hábiles, al efecto de reclamaciones, alegaciones y sugerencias por los interesados, que serán resueltas por el Pleno. Si durante el indicado plazo, no se presentara alegación, reclamación, o sugerencia alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, conforme a lo dispuesto en el art. 169/1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la ejecución y firma de cuantos actos y documentos se deriven del cumplimiento de los acuerdos adoptados”.

Una vez leída la propuesta de Dictamen, por el Sr. Presidente de la Comisión y Concejal Delegado de Hacienda y Personal, Régimen Interior y Fomento, D. Alberto Clemente Cano, se concede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual pone de relieve que quiere formular una serie

de preguntas, a los efectos de aclaración de algunas dudas que se le han planteado al examinar el proyecto de Presupuesto para 2018. En tal sentido, en cuanto a la actuación en materia de eficiencia energética, sabemos que la subvención de la Junta de Andalucía es de 651.000 euros, pero quiere saber a cuanto asciende la aportación municipal.

Se responde por el Sr. Presidente de la Comisión y Concejal Delegado de Hacienda, D. Alberto Clemente Cano, que la aportación municipal se sitúa en torno a los 400.000 euros, que es financiada básicamente con el préstamo que se prevé pedir y así consta en el Presupuesto. Precisar, que en esta materia se viene trabajando desde el año 2016, que se hizo una auditoría energética para intentar mejorar la eficiencia en materia de alumbrado público. Añadir, que en el presente caso, se ha tratado de una convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva, y se pretende la instalación de iluminarias tipo Led en la zona de la playa, y posiblemente, también se pueda afectar a determinadas del pueblo. En esta subvención, la financiación es del 60% por la Junta de Andalucía y 40% a cargo del Ayuntamiento, siendo fondos que transfiere la Unión Europea, para mejorar la eficiencia energética con técnicas que inciden en disminuir la emisión de carbono a la atmósfera. Decir también, que se ha acudido a la convocatoria que se hace por el Estado, pero en este caso, si se concede la subvención, la misma sería del 80% y el Ayuntamiento tendría que aportar un 20%, no habiéndose resuelto todavía sobre el particular.

Se pregunta por el Sr. Portavoz del Grupo P.P., sobre la empresa que ha hecho el estudio o proyecto de eficiencia energética.

Aclara el Sr. Concejal de Hacienda, que es una empresa, Effsi, que está domiciliada en Pulpí, que fue contratada en su día para esta finalidad, y ya se han hecho algunas actuaciones este año en la zona de la Ciudad Deportiva.

Del mismo modo por el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., se interroga si es posible explicar un poco o ampliar la información sobre el contenido del Capítulo VI del Presupuesto para 2018, que contempla el plan de inversiones para el próximo año, como por ejemplo puede ser, la previsión de gasto de 408.000 euros para infraestructura de agua.

Se responde por el Sr. Concejal de Hacienda, que se está llevando a la práctica lo que en esta materia se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento, que consistía en establecer un programa de reducción de fugas en la red de aguas, para alcanzar una eficiencia del 85%, de tal forma, que las fugas no superen un 15%; recordar, que esta actuación general se aprobó en 2016, y ya este año 2017 se está ejecutando, en concreto, sino está equivocado, en la zona de Avenida Las Marinas se han hecho obras de mejora de eficiencia en la red.

Igualmente por D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, Portavoz del Grupo P.P., se hace notar, que ha advertido la existencia de una partida específica para hacer frente al cumplimiento de sentencias judiciales, interrogando, dada la cantidad que se establece, que son 230.000 euros, si está previsto hacer frente al pago de la indemnización de la familia Prior.

Contesta el Concejal de Hacienda, que efectivamente, en principio puede ser para la indemnización de los Priors, entre otras sentencias, que también pueden venir, y que condenen al Ayuntamiento a abonar una cantidad económica.

Llamar la atención, añade el Sr. Concejal de Hacienda, dentro de este Capítulo VI, a la inversión de 290.000 euros prevista en 2018 para el proyecto de restauración del Espíritu Santo, que como se ha hecho ya público, tiene como importante objetivo, el que se convierta en una gran inyección de naturaleza económica y social, a medio y largo plazo.

De nuevo toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo P.P., preguntando, si se le puede aclarar más la inversión de 991.000 euros del proyecto de “construcción sostenible”, puesto que no le coinciden las cifras, ya que se ha dicho al principio, que hay una subvención de 651.000 euros de la Junta de Andalucía, que es el 60% del coste.

Se aclara por el Sr. Presidente de la Comisión, D. Alberto Clemente Cano, y por parte del Interventor municipal D. Guillermo Mañas Uxó, que convergen dos cosas distintas: por un lado, la redacción del proyecto que es un contrato de servicios de Capítulo II y la ejecución de la obra que es de Capítulo VI. En ambos casos, se utiliza la subvención de la Junta de Andalucía, que representa el 60% del coste, pero la financiación del 40% municipal es diferente, ya que, para la redacción del proyecto el referido 40% proviene de fondos propios municipales, mientras que para hacer las obras, ese 40% está previsto con cargo a endeudamiento, al préstamo que figura en el Presupuesto, que es preciso formalizar por la cifra de 396.595,52 euros.

Finalmente, por el propio Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., se pregunta por la partida de 100.000 euros para la reforma del merendero municipal.

Se aclara por el Sr. Concejal de Hacienda, que se trata de una actuación que estaba prevista desde hace tiempo, pues se sabía la pretensión de la empresa titular de la parcela colindante de comenzar la construcción en la misma, y que afectaría a los servicios del merendero municipal. Lo que se pretende, es mejorar, actualizar y modernizar esa instalación, para que en definitiva, sea más atractiva para los visitantes.

Tras lo anterior y sin ninguna otra intervención, el asunto se pasa a votación, dictaminando la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal y Régimen Interior, por tres votos a favor (2 Grupo Municipal P.A y 1 Grupo Municipal PSOE) y dos abstenciones (2 Grupo Municipal P.P) de los cinco Concejales asistentes, que son todos los que legalmente integran la Comisión, informar favorablemente y proponer al Pleno, la aprobación, en sus propios términos, de la propuesta de Dictamen que ha quedado transcrita anteriormente”.

Seguidamente, por parte del Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, se pone de manifiesto, que para ordenar el presente debate sobre el Presupuesto General para 2018, en primer lugar, hará una exposición el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, y posteriormente, y una vez terminada esa explicación inicial, empezarán los turnos de los dos Portavoces, el representante de la Oposición y el representante del Equipo de

Gobierno.

Con la anterior autorización de la Alcaldía, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Personal, D. Alberto Clemente Cano, el cual resalta, que ya se vio en la Comisión Informativa, que se ha desgranado bastante el Presupuesto este año 2018, pero no obstante, vamos a hacer una pequeña exposición, intentando ser lo más breve posible, para dejar paso a las dudas e intervenciones de los restantes Concejales Portavoces de los distintos Grupos de la Corporación. Con este Presupuesto General del año 2018, estamos ofreciendo un Presupuesto realista pero realmente ambicioso, porque es muy ambicioso para lo que puede suponer, para la transformación económica y cultural de la ciudad, a medio y largo plazo; son unos Presupuestos, que pretenden incrementar el crecimiento de la ciudad, como ya he dicho, a medio y largo plazo, alrededor de su historia, su patrimonio y su cultura, como hemos podido saber a través de la Comisión Informativa, con la fuerte inversión que se va a hacer en la recuperación del Patrimonio histórico en el Cerro del Espíritu Santo, antigua ubicación de nuestra ciudad.

Además, añade el Sr. Concejal de Hacienda, son unos Presupuestos sociales, en consonancia con este Equipo de Gobierno, con su idiosincrasia, su forma de trabajar, de ayuda y de apoyo a los ciudadanos que están en riesgo de exclusión social, que lo están pasando realmente mal. Y todo ello, esta ambición y este cuidado por lo social, de las personas que lo están pasando mal, con intención creo yo, de mantener y mejorar los servicios a los ciudadanos desde la auto-exigencia de ser eficientes en este uso de los recursos que tiene la entidad. Vamos a seguir trabajando en los servicios que ofrece el Ayuntamiento, que tienen que ser unos servicios básicos, en mejorarlos, en potenciarlos, y en todo lo que pueda ser mas eficientes posibles y reducir a la misma vez de mejorarlos, los costes a lo máximo posible, para usar esos recursos en otros menesteres. Estos Presupuestos como veremos a continuación, recogen los frutos de esta labor de hace dos años de trabajo, como se sabe, esto también salió en la Comisión Informativa, con el Proyecto de Eficiencia Energética, que lo hemos estado preparando durante dos años y hemos obtenido el primero de los premios, esperamos posiblemente y están bien ubicados a un segundo proyecto, con lo cual empezamos a recoger frutos del trabajo, esto en las Administraciones va la cosa lenta, pero si la gente trabaja bien y con diligencia, y con previsión, pues al final los resultados acaban llegando.

Como, prosigue su intervención el Sr. Concejal de Hacienda, ya se ha comentado por el Sr. Secretario, en la lectura del Dictamen, el Presupuesto de esta entidad para este año asciende a la cifra de 17.996.267,11 euros, cuenta con el informe favorable tanto de Intervención como de la Secretaria municipal, y en términos financieros hay que destacar este Presupuesto antes de entrar en números, para ser un poquito más claros, hay que destacar que es el primer año, desde el año 2012, en que este Ayuntamiento se había acogido a un Plan Económico Financiero, un Plan de Saneamiento, el Plan de Saneamiento del periodo 2012-2022, es el primer año que este Ayuntamiento no tiene la necesidad de cumplir con dicho Plan de Saneamiento, porque ya ha amortizado durante el año, como se dijo aquí en el Salón de Plenos, amortizando los préstamos que originaron este Plan de Saneamiento, que se acogió este Ayuntamiento con esta amortización lo hemos amortizado todo, pues ha desaparecido y no tenemos esta obligación, de cumplir con este Plan de Saneamiento y de todo ello derivan, por ejemplo,

una de las medidas que van en este Presupuesto, que es la posibilidad que hemos escogido para endeudarnos, para realizar el Proyecto de la Eficiencia Energética, hemos podido hacerlo sin solicitar permiso, sin solicitar nada, porque estamos en condiciones que se dan para ello, nuestro capital vivo, la deuda con los bancos a día de hoy asciende a 279.000 euros, que es inferior al 75% de los recursos ordinarios del Ayuntamiento, con lo cual estamos en disposición de hacer lo que estamos haciendo, como ha informado el Sr. Interventor municipal, y como ha quedado constancia durante todo el año, con lo que se ha venido trabajando.

En el mismo sentido, prosigue su intervención el Sr. Concejal de Hacienda, entrando un poco en lo que son los números, intentando no ser muy pesado ni muy reiterativo, con cifras que bailen o que se olviden, decir, que el Presupuesto General de este año, es un 9,2% superior al año pasado, que se traduce e un millón de euros más, y entonces me dirán de donde sale este millón de euros, pues ya lo hemos visto: tenemos una subvención, y también se acude a endeudamiento y eso nos ha generado, la subvención y el endeudamiento, un incremento de aproximadamente de 1.100.000 euros; y los otros 400.000 euros de más con diferencia al Presupuesto General del año pasado, nacen del IBI, del Impuesto de Bienes Inmuebles, y no nacen precisamente porque hayamos subido este impuesto, que es todo lo contrario, porque como ya bien sabrán los ciudadanos, durante este año se ha aprobado en Pleno por este Equipo de Gobierno y por la Corporación municipal, este Equipo de Gobierno tuvo a bien, modificar el coeficiente de actualización catastral rebajándolo un 4%, hasta el 0,96, esto significa que la mayoría de los ciudadanos de Vera, pues no podemos decir que son todos, y lo voy a explicar la razón, pues van a tener una rebaja en su importe del IBI en 2018, esa es una medida que ha tomado este Equipo de Gobierno importante, y que no influye en los Presupuestos de este año, porque ha coincidido en tiempo y forma, con una regularización catastral hecha por la Dirección General de Catastro dependiente del Ministerio de Hacienda del Gobierno de España, que ha generado un pacto de unas mil incidencias en propiedades en ciudadanos de Vera y esa incidencias pues compensan la disminución de este coeficiente catastral en el resto de ciudadanos y por eso no sólo lo compensa, sino que aumenta este año puntualmente el Impuesto de Bienes Inmuebles debido a esta regularización que ha realizado Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda, no es que lo haya realizado en Vera, en Vera el año pasado y ya tenemos el Padrón nuevo para este año 2018, y lo ha realizado en todos los municipios de España, no hemos sido los únicos, ha habido un periodo de tres años haciendo esto y la ventana de Vera fue el año pasado y entramos en esa regularización y bueno ha habido cerca de unas 1.000 incidencias, no ha llegado a 1.000, en la que posibilita que suba este, la recaudación del IBI este año. En definitiva, ahí tenemos la diferencia del año pasado en este apartado de los ingresos, lo tenemos ahí en la subvención, en el endeudamiento y en la subida puntual que ha ocurrido este año con el Impuestos de Bienes Inmuebles, debido como ya he comentado, a la regularización Catastral que ha realizado la Dirección General del Catastro.

En el tema y apartado de gastos, prosigue el Sr. Concejal de Hacienda, en lo que respecta a materia de personal, que es el Capítulo I el que contempla los gastos de personal, una parte muy importante, la más grande del Ayuntamiento, pero aquí destaca nuevamente como ya he dicho antes, la labor y la idea social de este Equipo de Gobierno,

y por ello, volvemos a apostar por una bolsa de trabajo de exclusión social, para que trabajen los que están más necesitados, aproximadamente unos 460.000 euros, van destinados a esa bolsa social, que ya vienen realizándose en los Presupuestos desde el año 2016 y 2017, y que viene dando trabajo por un periodo de tres meses, aproximadamente entre 75 y 80 personas al año, o sea, para ayudar a gente que cumplen los requisitos según los Servicios Sociales, porque están en riesgo de exclusión social y cumplen con determinados requisitos. Además de lo anterior, los servicios que todo el mundo conoce, aparece otro gasto de personal para cubrir los servicios básicos, que como ya ha comentado el Sr. Secretario en los antecedentes, de Servicios de Turismo, y servicios de vital importancia, de Servicios Sociales, de Educación, de Salud, en los momentos en que nuestro municipio triplica su población, hay que prestar los servicios correctamente, y esto se cubre con bolsas temporales de trabajo que están recogidas en el anexo de personal y entran dentro de este capítulo I.

El Capítulo II, continúa explicando el Sr. Concejal de Hacienda, que son los Gastos Corrientes, es el capítulo más importante del Ayuntamiento, el de mayor importe, y aquí se recogen todas las actuaciones y trabajos, proyectos de las distintas Concejalías, y aparte de ello los gastos generales del Ayuntamiento, para prestar sus servicios; aquí destacan por su importe pues el contrato de mantenimiento que hay con la empresa mixta CODEUR, mantenimiento de los viales y de las calles, y un importe de 900.000 euros, este aumentado un poco lo destinado a pavimentación de vías públicas, porque hay varias vías que arreglar por un importe de 100.000 euros. En tal sentido, quiero destacar y hacer un pequeño inciso, voy a hacer un poco de inciso, porque merece la pena explicarlo bien nuevamente, el contrato de limpieza y jardinería viaria del municipio, que para este menester se han destinado 1,9 millones de euros, es decir, 1.900.000 euros, el contrato real, contrato real asciende a 1.250.000 euros, aproximadamente, es decir, se ha presupuestado un 150% de lo que es el contrato, y dicho aumento tiene como motivo y fundamento, el que se quiere dar a la empresa concesionaria del servicio, más dinero y contratarle mayor servicio, no, hay que explicarlo claramente, no, no se puede los Técnicos lo han explicado, se ha explicado en este Salón de Plenos por activa y por pasiva, y no se puede ampliar el contrato actual, se pone este dinero, porque la idea si que es que el computo global de un hipotético nuevo contrato de jardinería y limpieza viaria y mantenimiento de playas, no salga en 1.250.000 euros que salga en 1.900.000 euros, para ello, estamos trabajando con la empresa concesionaria del servicio, bien para tener y llegar a un acuerdo y resolver el contrato, porque es la única vía que nos queda legalmente, lo están estudiando los servicios jurídicos del Ayuntamiento, si legalmente tuviésemos otra vía, para resolver este contrato, el dinero se ha presupuestado, está destinado para esto y si durante este año, como ha pasado en este año 2017, como ya pasó en el año 2016, que tengo que recordar que en el año 2016, se presupuestó 1.600.000 euros, en el 2017 1.800.000 euros, este año hemos presupuestado 100.000 euros más, hasta 1.900.000 euros, porque entendemos que es una necesidad real y urgente de los ciudadanos de Vera y estamos trabajando en ello; si este dinero al cabo del año, legalmente, no es posible, no hay medios o no se encuentra la solución a resolver este contrato actual que tenemos, pues durante el año, el funcionamiento, dado que esto es un Presupuesto vivo, pues durante el año haremos, como hemos venido haciendo estos últimos años y haremos, una modificación de créditos para usar y destinar este dinero a otros menesteres o a otras inversiones en la ciudad, y esto ¿qué significa?, no es que se le

quita dinero al contrato de limpieza y servicios viarios y de basura, limpieza y jardinería, no, no se quita dinero, el contrato está asegurado, lo que se ha presupuestado es para sacar otro nuevo contrato por mayor importe, porque entendemos que es necesario para dar el servicio, entendemos que es necesario y que creo que los ciudadanos entienden y reclaman, es necesario un servicio mayor, mejor nunca se sabrá, por lo menos mayor sí.

En lo referente a otros apartados de gastos, resalta D. Alberto Clemente Cano, aquí ya pasaríamos al Capítulo III, que son Gastos Financieros, y hay que destacar la labor que ya hemos comentado antes, acerca de que se ha amortizado los préstamos, y la consecuencia de amortizar los préstamos anticipadamente, pues que en el año 2017, presupuestamos y abonamos en gastos de intereses 218.000 euros, en el año 2018 como sólo nos quedan dos préstamos que vienen de años anteriores, por importe de 280.000 euros, son los préstamos que quedan, pues donde el año pasado pagamos 218.000 euros, este año pagaremos 25.000 euros de intereses, estamos hablando de casi 200.000 euros menos, que se pueden destinar como recursos propios a otros menesteres, como se verán ahora en las inversiones y demás, recuperando nuestros recursos propios por tanto. En lo que respecta al Capítulo IV, se refiere a las Transferencia Corrientes, aquí con las colaboraciones que hace el Ayuntamiento con distintas Administraciones, como puede ser Asprodalba, asociación Hudea, varios proyectos más, y aquí está también un fondo social de 150.000 euros, para ayudar a cubrir las necesidades de los suministros vitales básicos a ciudadanos que estén en riesgo de exclusión social, es decir, aquellos ciudadanos que están pasando serias dificultades y los Servicios Sociales, informan sobre ello, pueden venir al Ayuntamiento y si cumplen con las bases y con los informes sociales correspondientes que se emiten, pues el Ayuntamiento les ayuda al pago de las facturas, hasta un límite determinado, de facturas de agua, luz, suministros vitales, básicos, para poder pues bueno hacer la vida normal dentro de su situación anormal, valga la redundancia, que se padece en su hogar. Añadir, que en este Capítulo IV, aquí se cubre igual las transferencias corrientes que se hacen con las subvenciones que hay a las Hermandades y Cofradías, a los Clubs Deportivos de la ciudad, y bueno este año también hay que destacar que en lo deportivo, este Equipo de Gobierno, había unas subvenciones a Entidades Deportivas que eran por concurrencia, había una bolsa y esa bolsa ha desaparecido y se ha determinado dar las subvenciones directamente a entidades deportivas, porque esta bolsa les creaba cierta incertidumbre en su labor, ya que nunca sabían a ciencia cierta de cuanto dinero iban a disponer, puesto que concurrían competitivamente o con una o cinco asociaciones que decidiesen presentarse a la bolsa, la bolsa se repartía entre los proyectos que se presentasen fuesen uno, dos o tres, cuatro o cinco, pero claro nunca había un año para otro una seguridad para estas Asociaciones Deportivas, para que hacen una labor tan importante, en el desarrollo físico de nuestros niños y también por otra parte el desarrollo educacional que también lo tienen la Asociaciones Deportivas, entonces este año el Ayuntamiento va a colaborar con todas las Asociaciones que hay en la ciudad cada una, proporcionalmente a los, al movimiento y las necesidades que tiene, y aquí también va recogido. El Capítulo V, es el fondo de contingencias que es de obligado cumplimiento, por Ley, se destinan 100.000 euros.

En el Capítulo VI, continúa su exposición el Sr. Concejal de Hacienda, que son las Inversiones Reales, pues bueno aquí hay que destacar, hablaba al principio cuando he hecho la primera exposición, de que era un Presupuesto ambicioso, para poner en Vera en

un medio a largo plazo, es un Presupuesto que tiene una decisión a medio o largo plazo, un proyecto de ciudad, de futura y lo hablaba porque aquí tenemos las inversiones reales, aquí tenemos el Proyecto de restauración del Espíritu Santo, es la segunda fase, la primera fue el contrato que se hizo, fue el estudio de cómo estaba las ruinas, de lo que se podría hacer allí, o no se podía hacer, y esta segunda fase es el proyecto que empieza con la consolidación de lo que tenemos allí, esto es, de las ruinas que tenemos en el Espíritu Santo, y se prevé por ello, se prevé una inversión directa de 290.000 euros, lo que es en obra físicamente, pero lo que realmente este Presupuesto lo que recoge es una inversión de 400.000 euros para este Proyecto, porque hay que hacer un Plan Director, para todos los años de ejecución de las distintas fases del Proyecto, hay que contratar a la dirección de obra, y todo eso suma una cuantía de 400.000 euros, que se van a dedicar a la recuperación del Patrimonio Histórico y Cultural de nuestra ciudad que dicho se de paso, está reconocido por expertos arqueólogos y además es único a 100 kilómetros a la redonda, con lo cual tenemos algo que nos diferencia, algo que es historia, algo que es nuestro, de que nos sentimos orgullosos y lo que se trata es de ponerlo en valor, y según los estudios, que hay en distintos municipios y localidades, de igual tamaño que el nuestro, superiores o inferiores, la apuesta por la Cultura, es una apuesta segura que se traduce en la economía, que produce creación de empleo, que produce riqueza, que produce sinergias alrededor de ella, y por eso es un proyecto ambicioso, porque se apuesta decididamente por un proyecto de futuro para Vera, en Vera, pensando en las cosas que tenemos en Vera, potenciando Vera, y este es un proyecto muy importante para Vera, lo que se está aprobando hoy aquí es un proyecto muy importante para Vera, y puede ser el futuro de Vera, y donde aparezca, que además de Sol y Playa, para fomento del turismo, también contamos con la cultura y el patrimonio histórico, de lo que es nuestro pasado, respetando nuestras tradiciones y considerando lo que ha sido Vera y recordando a nuestros ancestros.

Además, precisa el Sr. Concejal de Hacienda, como ya se ha hablado aquí anteriormente, contamos con el importante Proyecto de inversión sostenible, en materia de eficiencia energética, que se viene trabajando en ello desde el año 2016, también lo he apuntado antes, se recogen los frutos del trabajo, sabiendo que la Unión Europea, porque son fondos de la Unión Europea, están en el marco hasta el año 2020, de reducir las emisiones en carbono, de las luminarias de las ciudades, hasta el año 2020, se van a estar sacando subvenciones para ello, y entonces preparemos con visión de futuro, tengamos previsto el tener todo preparado, para estar dispuestos a acceder a esta subvención, que para ello se encargó una auditoría energética, entre otras cosas, pues en como caso anecdótico, decir que tenemos 100.000 luminarias en la ciudad, de las cuáles hay unas 2.500 que realmente no cumplen con las normativas, que va a estar aprobada en el año 2020, llegados a ese momento supongo que todos tendrán ese problema estaríamos obligados a cambiarlas sí o sí, porque no cumple con la normativa que habrá que cumplir en el año 2020; sabiendo todo esto, se ha estado trabajando en este año 2017, hemos tenido los primeros réditos de aquel trabajo, ajustando contratos de los suministros de luz de los distintos puntos que tiene el Ayuntamiento, cambiando la empresa comercializadora, la empresa que nos suministra la luz, y ya nos ha supuesto un ahorro de cerca de 35.000 euros en el año 2017, y de cara a los Presupuestos del año 2018, ya hemos presupuestado un ahorro, hemos podido destinar menos recursos propios dado el buen trabajo a los gastos de luz en unos 50.000 euros, o sea, ya empezamos a amortizar la

inversión que vamos a hacer en cambiar luminarias; además hay que decir, que la luz tipo led supone aproximadamente un ahorro del coste de la luz, con lo cual conforme vayamos cambiando luminarias, encima estaremos ahorrando costes e iremos rápidamente amortizando esta inversión, esta inversión, el proyecto lo que es la obra en sí, no llega al millón de euros, pero como antes hemos mencionado como en el tema del Espíritu Santo, que hay que contratar direcciones de obras, contratos, empresas y también son subvencionables para este proyecto, que es con la Junta de Andalucía en la proporción del 60% a 40%, en total del Proyecto de Eficiencia Energética, el cual se irá a un coste de 1.100.000 euros, aproximadamente. También hemos conseguido una subvención de la Junta de Andalucía, para cambiar el césped del Campo del Fútbol-7 en la Ciudad Deportiva, es la única instalación que nos queda por actualizar, todas las hemos actualizado, actualizamos el parquet del Pabellón “Blas Infante”, se cambió el césped de un campo de fútbol de la Ciudad Deportiva, y ahora se cambia igualmente el césped de otro campo (fútbol-7) de la misma la Ciudad Deportiva, también con una subvención de 60 – 40%, de la Junta de Andalucía, y en principio hay que licitar el Proyecto que está valorado en 113.000 euros. Hacer notar también, que seguimos trabajando en la zona de la Costa en temas de pluviales, como ya se venía haciendo en los últimos dos años, y se destinan 160.000 euros, para las actuaciones de Pluviales para la zona de Natum, para evitar cuando llueve, evidentemente cuando llueve torrencialmente, como ocurre desgraciadamente, como ya se ve en la televisión, ni las grandes ciudades están preparadas para ello, no podemos nada más que esperar que no haya muchos daños, pero para cuando llueve normalmente, un caudal, algo habitual, pues también en esta zona de Natum, que no tenga que pasar ninguna penalidad para salir de casa, para entrar y para no dejar venir a Vera por esos motivos; además, se prevén 40.000 euros, para los Pluviales de la zona de la Circunvalación, que hay ahí unos caminos que siempre que llueve, sufren desperfectos, y hay que actuar con urgencia, y emergencia porque los ciudadanos no pueden salir ni entrar a su vivienda, porque son un camino de tierra y se prevé unas Pluviales en esa circunvalación, para evitar también, que el ciudadano pueda hacer uso de la carretera sin que se quede aislado. Del mismo modo, se prevé una obra en la rotonda que hay en la calle Delfín, por importe de 50.000 euros. Como bien ha señalado el Sr. Secretario con la lectura del Dictamen, un plan de modernización con reforma del Merendero, no afecta a la parte del arbolado, la parte del arbolado no se toca, es modernizar lo que es el Merendero, hacerlo más atractivo, hacerlo más adecuado al entorno que tiene, un entorno moderno y era algo que estaba previsto y se sabía, el dueño titular de la parcela adyacente iba a hacer una actuación en su parcela y bueno se hizo esta previsión de este Proyecto, además se recoge en el Presupuesto, para ejecutarlo en 2018.

Y ya para ir acabando, indica el Sr. Concejal de Hacienda, porque me estoy alargando un poquito, seguimos con la apuesta de las pasarelas de la Playa, el año pasado fueron 120.000 euros, este año tenemos 150.000 euros, y ello con la misma idea de apostar en mejorar servicios, se apuesta en ahorro de costes, porque el Presupuesto del año 2018, ya lleva menos gastos en montaje y desmontaje de playas, puesto que, hay pasarelas ya tenemos cerca de un kilómetro de la playa en pasarelas de hormigón, que no hay ni que desmontar ni montar, como ocurre con las de madera, estamos invirtiendo en servicios, en imagen y en ahorro de costes en ser eficientes con los recursos de la entidad. Como también ha comentado el Sr. Secretario al leer el Dictamen, aquí se habló en la

Comisión Informativa, de 408.000 euros que destinamos a infraestructuras de agua, para evitar las fugas que tenemos en la red de abastecimiento, y ser más eficientes y tener más agua, depender más de nosotros mismos de nuestros propios recursos que generamos y esto se aprobó en Pleno son 408.000 euros, que ya se han ido invirtiendo, este año en la misma partida, el año que viene, el siguiente hay un Plan de Inversor, y se va ejecutando con la empresa concesionaria del servicio; figura también la cantidad de 230.000 euros, que destinamos para la ejecución de sentencias, hay varias sentencias que están ahí, que habrá que abonar y otras que quizás lleguen, cuando lleguen pues habrá que resolverlas, ya hemos dicho que los Presupuestos, si hay que acometerlas de inmediato habrá que traer a Pleno la modificación de créditos y sino, pues esperaremos al Presupuesto del año que viene. En lo que respecta a los Planes Provinciales que son 230.000 euros, y una subvención directa al Obispado de Almería de 60.000 euros, para la puesta en valor de la Iglesia, dos iglesias que quedan por poner en valor y bajo la petición del Sr. Cura-Párroco, pues se ha tenido a bien subvencionarle para que nuestros edificios singulares, sigan teniendo este matiz, que vengan siendo Patrimonio Cultural, y estén en las condiciones optimas de cara al turismo. Por lo demás simplemente decir, que el capital vivo de los bancos, reiterar, que una vez amortizados los préstamos con antelación, pues solo nos quedan dos préstamos, este año se amortizan 81.000 euros, mientras que el año pasado se amortizaron 1.040.000 euros, es decir, hemos recuperado de recursos propios, 960.000 euros, que se han repartido en todas estas inversiones, y proyectos de diferentes Concejalías, que ya he mencionado con antelación. Por lo tanto, seguimos trabajando, seguimos intentando ser eficientes con los recursos, seguimos intentando estar al día, el año pasado adelante y se ha cumplido, no lo prometido, porque no me gusta prometer, adelante, la intención del Equipo de Gobierno y el Concejal que les habla, de ir recuperando nuestros recursos propios, amortizando las cantidades de capital vivo de los préstamos, y eso se ha hecho, ya puedo decir que se ha hecho, el Ayuntamiento de Vera a día de hoy, la deuda de 269.000 euros en dos préstamos a bancos este año, esta previsto amortizar 281.600 euros, con lo cual nos quedaría pendiente de amortizar tan solo 196.000 euros aproximadamente el año que viene, 196.000 euros el año que viene aproximadamente a final de año, pero la previsión, la previsión de la Liquidación del Presupuesto del año 2017, nos hace ser optimistas, y espero que el año que viene, vuelva a hablar de un hecho, como estoy hablando con respecto al anterior y pueda decir que este préstamo, que queda pendiente se ha amortizado, durante el año y es más, que pueda decir que el préstamo que vamos a pedir desde el Ayuntamiento, de eficiencia energética de casi 400.000 euros, también se haya amortizado, en parte. Esperemos que sigan los derroteros que lleva la Liquidación de la ejecución o Liquidación del Presupuesto 2017, y que tengamos los buenos resultados que hemos tenido con la Liquidación del 2016 y que esto que estoy comentando, con una intención pueda ser una realidad el año que viene y pueda contarle como un hecho, para alegría evidentemente de todos.

Tras lo anterior, solicita y se concede por el Sr. Alcalde, el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual comienza su intervención indicando que muchas gracias Sr. Alcalde, por darme la palabra y esperemos que respetemos el turno de la palabra y el tiempo de palabra, tanto el Equipo de Gobierno con respecto a la labor de este Equipo municipal, como de la Oposición, se lo rogaría que fuese así; antes de nada, por parte de este Grupo municipal y

específicamente de José Carmelo Jorge, me dice que les felicitamos las Navidades a todos ustedes, y felices fiestas si no nos volvemos a ver, y al pueblo de Vera exactamente igual. Entrando en debate, pues bueno, partiendo un poco de la exposición que ha hecho el Sr. Concejal de Hacienda, respecto a estos Presupuestos para 2018, todos sabemos que los Presupuestos, son un “brindis al sol”, y los brindis al sol después se materializan con la Liquidación, y es precisamente la Liquidación del Presupuesto la que expresa lo que realmente el Equipo de Gobierno ha ejecutado, y ha trabajado para ejecutar, y qué es lo que realmente ha hecho; porque yo puedo decir por ejemplo, que voy a hacer la carretera M-40, la meto en Presupuesto si puedo económicamente, en partida presupuestaria y después la M-40 ni la veo, y esto le vamos a explicar un poquito al pueblo de Vera, de por qué esto es un brindis al sol y siguen siendo los Presupuestos de la ilusión y de la fantasía, durante dos años que estamos en la Oposición, ya nos queda poco para volver al Equipo de Gobierno, y volvemos a decir lo que llevamos ya diciendo con anterioridad, que son los Presupuestos del “Ladrillazo”, lo explicábamos en las intervenciones anteriores con respecto a los Presupuestos anteriores, y es que ustedes (refiriéndose a los integrantes del Equipo de Gobierno), prevén y siguen contando con unos ingresos de 400.000 euros, en las arcas municipales en el apartado de de licencias de obras, cuando eso no se cumple ni el 50%, del Presupuesto, y por tanto, Sr. Concejal de Hacienda, llevamos dos años ya, y que el primer año se cometan esos fallos, lo puedo entender, pero ya el segundo año, lo que hay que hacer es ajustarse, ajustarse un poquito y trabajar, y si realmente, no son 400.000 euros, que son 200.000 euros, pues vamos a ser realistas con respecto a eso, o es que quieren hacer o promocionar a los promotores y a los constructores, y si es así pues díganlo. Con respecto a los “Presupuestos Sociales”, se nos llena la boca de decir que son Presupuestos Sociales, pregúntales ustedes a la gente si son Presupuestos Sociales o no son Presupuestos Sociales, ustedes dicen 640.000 euros, explíqueme de donde salen, porque yo no los encuentro, lo que se llama ejecución del Presupuesto, que es lo que ustedes presupuestan a lo que realmente ayudan a la gente, lo vuelvo a decir, como lo decía el año pasado, gastos a familias sin ánimo de lucro, presentaron 60.000 euros, con la liquidación del año 2016, y no es lo que me va a decir ahora D. Francisco Vázquez, que es el avance de la Liquidación del Presupuesto de 2017, pues hay que saber cuánto destinaron para ello: 1.590 euros, de 58.000 euros; en el avance de la creación del Presupuesto de 2017, Sr. Concejal de Hacienda, sus previsiones iniciales fueron 55.000 euros para invertir en esos problemas, y puede ver el Sr. Concejal de Hacienda cuánto se ha gastado hasta ahora 545 euros, a 1 de octubre de 2017, y encima hubo una desviación presupuestaria de 56.000 euros, ahora hay un final de 110.664 euros, que van a hacer con eso, claro que les sobra el dinero, claro que pueden amortizar deudas, por supuesto, y ahora se lo voy a demostrar. Mire, ustedes dicen que llevan trabajando dos años, y gracias a eso han podido eliminar esa deuda que generaron ustedes y tenían que haber pagado, si ustedes no lo hubieran generado, ya la han pagado ahora, en los informes emitidos, en la página 499 de la relación que nos han dado, que por cierto Sr. Concejal de Hacienda, la próxima vez me gustaría que no se borrasen las cifras que deben figurar en los documentos.

Se apunta por el Sr. Concejal de Hacienda, que se ha estado viendo con el Informático, la posibilidad de un formato que facilite ver todas las cifras.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., haciendo

notar, que todo eso hay que revisarlo antes, considerando que es un punto que resulta de fácil solución, y por eso pide que por favor que lo revisen antes; pues bien, en la página 499, si usted quiere y el pueblo de Vera ya lo va a saber, y está puesto, la ejecución presupuestaria en el año 2014, gobernaba el Partido Popular, fue de un 71%, y hay que saber que la ejecución presupuestaria del año 2016, que están los números aquí, un 66%, comprobando que van bajando a pasos agigantados, si sobre el 66%, aplicamos a lo que ustedes presupuestaron el año pasado, le aplicamos lo que han dejado de ejecutar, nos salen 5 millones de euros, que les están sobrando, y entonces, cómo no lo van a aplicar a reducir una deuda que hicieron ustedes, o sea, déjense ya golpes en el pecho, aunque me gusta mucho que el Ayuntamiento gracias a las directrices, que pusimos ya nosotros, puedan haber pagado deudas, y que eso se materialice de esa forma. Con respecto a la eficiencia energética, Sr. Concejal de Hacienda, ustedes dicen que es un proyecto interesantísimo, yo creo que usted no lo sabe, D. Francisco Vázquez sí que lo sabe, porque este Proyecto o esta actuación se inició por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular, en 2014, con un Proyecto que se presentó a la Junta de Andalucía y que bajo mi punto de vista, por motivos electorales se paralizó, se paralizó para que el Partido Popular no ejecutara sus acciones en periodo pre-electoral, con los mismos fondos europeos y el mismo plan que se hizo en ese momento, y yo tengo una pregunta al actual Concejal de Urbanismo, D. Francisco Vázquez, recordando ese famoso Pleno en el cual le preguntó a mi compañera qué intereses hay, y entonces, qué intereses hay en que esto se haga ahora mismo, qué intereses en la rapidez de hacerlo, dejó una pregunta en el aire, es la misma pregunta que les hacemos a ustedes, qué intereses hay en que esto se haga ahora mismo, si es para una mejora para el pueblo, perfecto, pero si es para otra cosa, no estaría dispuesto a aceptarlo en el cual, llevaremos un estudio muy exhaustivo sobre ello. Señalar igualmente, que se ha dicho por usted, Sr. Concejal de Hacienda, que nos vamos a endeudar, y si está tan bien el Ayuntamiento, no se comprenden las razones por las cuáles nos tenemos que endeudar, porque usted dice que el Ayuntamiento está fantástico con recursos propios, porque si yo tengo dinero, si yo tengo dinero en mi cuenta corriente, no me tengo que ir a un banco, a pagar créditos de una actuación que tengo ya que hacer, 300 y pico mil euros y otros tantos, respecto a lo otro, aproximadamente 1 millón de euros, si tengo dinero en fondos propios, porque me tengo que endeudar, que se lo expliquen a la gente, o es que no hay dinero, porque tengo cálculos, aquí que no hay ni un euro en el Ayuntamiento, en las famosas recaudaciones netas de los años anteriores.

En ese sentido, prosigue su intervención D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, también ha nombrado, lo que son la pavimentación de vías públicas, que es un proyecto importantísimo de pavimentación de vías públicas, pues mire revisando, las liquidaciones del año 2016, ustedes presupuestaron pavimentaciones de la vía pública 50.000 euros, no hicieron nada 50.000 euros, de remanente, en el 2017, en el avance 97.000 euros, a día 1 de octubre “cero” euros gastados, señores ustedes no trabajan, no hagan un brindis al sol, diciendo que van a emplear 100.000 euros, en pavimentar porque es mentira, desde el 2016, no se han gastado ni un duro en pavimentar las vías públicas, si los datos están correctos, que son los datos que nos pasan el Equipo de Gobierno, medio tachados, pero por lo menos lo que yo he podido intentar ver; también ha dicho el Sr. Concejal de Hacienda, que se va a aplicar una cantidad respecto al Fondo de Contingencias, yo le pregunto D. Alberto Clemente, si el Fondo de Contingencias es obligatorio ponerlo cuando no se ha amortizado el Plan de Proveedores, y si ya se ha amortizado el Plan de

Proveedores, por qué lo ponen, por qué ponen eso, me gustaría que me lo respondiera. Vamos a especificar un poco y en plan rápido, la eficiencia del actual Equipo de Gobierno, en las distintas actuaciones; así, con respecto a los ingresos ya se lo he dicho, el Presupuesto del “Ladrillazo”, en el 2016, estamos hablando de Liquidación, 400.000 euros, se recaudaron 171.000 euros; en el Avance de la Liquidación del Presupuesto del año 2017, presupuestan 400.000 euros, y dejan de recaudar 203.000 euros, déficit negativo por tanto, y vuelven a presupuestar en 2018, 400.000 euros; continuando con los Capítulos de ingresos, el Capítulo de multas, que vuelven a hacer devoluciones por importes de 500 euros. Apuntar del mismo modo, que es un caso, un caso bastante típico, piensan recaudar en apertura de establecimientos, fomentar el comercio, para que los comerciantes puedan, con innovación seguir trabajando, 30.000 euros, ¿saben lo que recaudan por apertura de establecimientos?, en el año 2016, 3.000 euros, ni el 10%, y en el 2017, 6.000 euros, el 20%, y se trata por lo tanto, de unos Presupuestos ilógicos y poco realistas.

Y, continúa su exposición el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., nos vamos a ir al apartado de Gastos, que es lo que realmente indica si estos señores del Equipo de Gobierno, están trabajando y cobrando 300.000 euros al año en sueldos, o no están trabajando; miren, se lo he comentado antes, familias sin ánimo de lucro, fondo social, en atenciones protocolarias y representaciones, en ir a comer, invitar a los políticos, irse de comidas, efectivamente presupuestan 10.000 euros, y se gastan el 90%, se gastan el 50% en ayudas a las personas que están en necesidades especiales, y casi el 90%, en irse a comer y en irse a tomar copas, en viajes, bueno, en atenciones protocolarias y representaciones, ya no lo sé decir exactamente que partida es, vamos a ver asistencia a órganos de gobierno el 100%, se ejecuta, eso sí, el 100%. Por otro lado, Sr. D. Francisco Vázquez, la famosa Rambla, mire, en la partida del año 2016, le voy a decir 61.145 euros, usted puso 50.000 euros, para acondicionar la Rambla, lo mal que lo dejamos nosotros, pero ¿sabe cuánto se gastó en el año 2016?, pues “cero” se gastó, está aquí, y saben en el avance del Presupuesto que usted dijo, 65.000 euros, saben lo que se ha gastado “cero”, señores, esos son los datos que están aquí. En los salarios base de los órganos de gobierno, en lo que ustedes cobran, para que se entere el pueblo de Vera y lo que cobra el Equipo de Gobierno, que son aproximadamente 300.000 euros, esto se ha ejecutado al 95%, en el 2016, y va aproximadamente en un 80% en el 2017, quedan 3 meses para cobrar, eso sí lo cobran bien, eso sí va con un estudio exhaustivo de decir: “yo al final de mes cobro”, y como no pueda cobrar, oiga, que yo le estoy exigiendo a mi Interventor que me pague porque me lo merezco, me merezco lo que estoy haciendo cuando realmente no cumplo; con respecto al fomento del comercio, se previeron 40.000 euros, en el 2016, y se gastaron 7.750 euros, en el 2017, vamos por el mismo camino, con un presupuesto de 33.000 euros, después hay que explicarles a los comerciantes que realmente se está ayudando al comercio o no se está ayudando al comercio, cuando realmente hay un dinero pero no se ejecuta, aquí habéis puesto 100.000 euros, me gustaría que el próximo año se gastaran los 100.000 euros, en ayuda al comercio, que no se fuera para otras cosas. En publicidad, propaganda y servicios de prensa, se presupuestaron en 2016, 80.000 euros, se gastaron 60.000 euros; para el 2017 hay 120.000 euros, oigan, es dinero en publicidad y propaganda, y en prensa, un buen servicio de prensa, de este dinero de los 120.000 euros, no se podría destinar algo a personas que están en exclusión social; Dña. Isabel de Haro, usted que tanto defiende la

exclusividad, o es que no le gusta nada más que ir y hacerse fotos y que le hagan la correspondiente por el servicio de prensa de unas actuaciones que no están ejecutando. Mire, Sr. Concejal de Hacienda, no sé si usted tiene alguna relación con respecto a eso, hay un canon de explotación de la piscina municipal, en el cual se presupuesta 100.000 euros, el año pasado no sé a que es debido, tan sólo se justificaron 23.000 euros, se deberían de justificar muchísimo más dinero respecto a ello, en el 2017, se hizo 146.000 euros, en el canon, bueno a fecha de hoy tan solo llevamos justificados 59.000 euros, 59.000 euros. Reparación y mantenimiento de playas, Dña. Francisca García, 2016, Liquidación, 80.000 euros, para reparar el mantenimiento de playas, y se gastan 4.026,35 euros, en el Avance del año 2017, en materia de playas, reclamo turístico al 100%, se presupuestan 80.000 euros, igual que el año pasado, igual que el 2016, y se gastan 4.713 euros, a día de hoy, a día de hoy, estamos hablando que si en el 2016, el año pasado siempre me dijisteis que era una previsión y que era mentira, que iban a llegar las facturas, esto es lo que pone aquí en las partidas correspondientes, si ustedes me dicen ahora, es que la partida están incorrectas, que es mentira o no es mentira, pues entonces para qué sirve aquí entonces este “tocho” del Presupuesto. Y de momento haciendo un repaso con respecto a vuestra dedicación exhaustiva a cumplir los Presupuestos del 2017, pues tengo que decir y lo vuelvo a insistir, que no se cumple, ni el 66%, en el año 2016 ni el 66%, vamos a ver lo que se cumple en el año 2017, porque nosotros cumplimos al 71%, en el año 2015 no lo sé, habéis cortado la cantidad y no la sé al no poder verla; pero en el 2016, se rebaja un 66%, página 499, D. Alberto Clemente, por este camino en el 2017, con los cálculos que yo tengo aquí que me diréis que es mentira, porque es un Avance, de la Liquidación del Presupuesto de 2017, nos podemos quedar fácilmente en un 55%, a este ritmo, y llegará un momento que en los Presupuestos del próximo año, estaréis en un 40%, de ejecución presupuestaria, que es lo que presupuestáis y luego no os gastáis, sí que lo gastáis en vosotros mismos, pero no lo gastáis en las personas que están en exclusión social.

Para dar respuesta a la anterior intervención del Grupo municipal P.P., se concede por el Sr. Alcalde, el uso de la palabra al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Portavoz del Grupo municipal P.A., D. Francisco Vázquez Soler, el cual inicia su intervención haciendo notar, que vamos a hablar de los Presupuestos, ya que el Sr. Portavoz de la Oposición no ha hablado nada de los Presupuestos, porque simplemente, se ha limitado a decir una serie de incoherencias y mentiras, que no tienen nada que ver con los Presupuestos, y además, no se entera absolutamente de nada, porque habla de una serie de cosas que pueden sonar muy bien, pero bueno, continúe así Sr. Juan de la Cruz Belmonte, que va a volver usted muy pronto, le agradecemos enormemente que sigue usted tan demagógico como siempre, porque usted no dice nada como siempre, y eso lo entiende la gente y lo sabe la gente. Mire usted (aludiendo al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P.), voy a hablar del Presupuesto, que es lo que hemos venido aquí a aprobar esta mañana, y así, el Presupuesto que vamos a presentar, es un Presupuesto equilibrado, un Presupuesto realista, y claro, les fastidia mucho que funcionemos tan bien, eso les fastidia y lo entiendo, porque claro si funcionamos nosotros bien, quiere decir que ellos no se enteran, pero bueno, teniendo un Portavoz como el que tienen, tampoco pasa mucha cosa; nosotros tenemos ahora, el primer Presupuesto que se va a aprobar sin tener en cuenta el Plan de Saneamiento, y ya me gustaría a mí que preguntaran sobre eso, o que se preguntara acerca de ver, que Ayuntamiento cumple con ese Plan, o mejor, que

Ayuntamientos aprueban en el Presupuesto, como lo estamos aprobando nosotros hoy aquí, que Ayuntamientos de España, pocos, por no decir que ninguno. Por lo tanto, un Presupuesto, que cumple con la “Estabilidad Presupuestaria”, como marca la Ley, que cumple con la “Regla de Gasto”, como marca la ley, que cumple con la “Deuda”, como marca la Ley, que cumple con el Periodo Medio de Pago, como marca la Ley, es decir, cumple con todos los parámetros absolutos, que dice la Ley en este caso, y por tal razón, queremos hacer hincapié, que es un Presupuesto donde tenemos autonomía financiera, lo que significa, que el 68%, de los ingresos de estos Presupuestos, provienen de los ingresos de los impuestos municipales, y eso es autonomía financiera, no tenemos que ir buscando a nadie, eso es una garantía para todo el mundo, aparte de la autonomía financiera del 68%, llegamos casi al 100%, con las transferencias tanto del Gobierno Central como de la Junta de Andalucía.

Nosotros, prosigue su intervención, el Sr. Concejala de Urbanismo, como muy bien ha explicado el Sr. Concejala de Hacienda, para las inversiones que vamos a hacer, lo hacemos casi todo con ahorro neto positivo, tenemos un ahorro neto de 2.386.366 euros, ahorro neto, para las inversiones, porque nuestro objetivo fundamental y eso es lo que les fastidia, es el bienestar de los ciudadanos de Vera, hacer Vera más habitable, hacer que vivir en Vera sea mejor para todos y hemos detectado una serie de deficiencias, es que por eso, ponemos nuestro Presupuesto, porque mire usted Sr. Portavoz del Grupo P.P., nuestro Presupuesto, es un Presupuesto que refleja y es lo que se pone y lo que se va a gastar, de donde viene ese gasto, y cuáles son las prioridades en el Presupuesto lo tiene que hacer el Equipo de Gobierno, y puede poner las prioridades, porque quitando los que son de gasto obligatorio para el Ayuntamiento, el resto del dinero se puede ir según las sensibilidad de cada Equipo de Gobierno, nosotros tenemos una sensibilidad social, como no podría ser de otra manera, pero aparte de la sensibilidad social, queremos que Vera funcione mejor. Y cuando hablaba el Portavoz del Grupo Popular, de la gente de exclusión social, que si no se gastaba o que si se dejaban de gastar, mire usted, nosotros hemos dado en este año en el que estamos, casi 100 puestos de trabajo de tres meses a personas con exclusión social, que garantizan que los servicios sociales dicen que cumplen con las condiciones, nunca puso el Partido Popular, ni un euro, cero, nosotros 666.000 euros, 666.000 euros, de exclusión social, el Grupo Popular, nada, lo poco que hacía es por lo que le venía de la Junta de Andalucía, o del Gobierno Central, pero en sus Presupuestos, no puso nada, nada, y claro con la demagogia de que si el Presupuesto del “Ladrillazo”, que si hemos puesto 400.000 euros, de ingresos de Licencias de Obras, tenemos ese conocimiento, que este año gracias a que va a ser positivo, gracias a que el Partido Popular, pues ve “a la bicha”, por decirlo vulgarmente.

En este momento interrumpe su exposición el Sr. Concejala de Urbanismo, para rogar a la Sra. Concejala del Grupo municipal P.P., Dña. Catalina Soriano Pinar, si me si me permite que hable, que lleva usted toda la mañana hablando, considerando que se trata de una falta de respeto y de educación total.

Interviene el Sr. Alcalde, exponiendo que, Sr. Concejala por favor siga su intervención, y resaltando, que no están en el uso de la palabra y les llamo a las dos Concejalas del Grupo P.P. (Dña. Catalina Soriano Pinar y Dña. Ana Belén Carnicer Guerrero) la atención, porque no están en el uso de la palabra, y no interrumpan ustedes

la participación.

Señala la Sra. Concejala del Grupo P.P., D^a. Catalina Soriano Pinar, que está comentando una documentación.

Se insiste por el Sr. Alcalde a la referida Concejala, que no está en el uso de la palabra y que no interrumpan más.

Puntualiza la anteriormente referida Concejala del Grupo P.P., que se estaba refiriendo a ella misma.

Se requiere por el Sr. Alcalde a la mencionada Concejala D^a. Catalina Soriano Pinar, que no interrumpa más, y así siempre alude a su falta de educación y su falta de respeto.

Replica D^a. Catalina Soriano Pinar, que la falta de educación es la suya, refiriéndose al Sr. Alcalde, y no permito que me vuelva a aludir sobre eso.

Se insiste por el Sr. Alcalde, puntualizando que usted (haciendo mención a D^a. Catalina Soriano Pinar), tiene mucha falta de educación hacia todo lo que se está hablando aquí, y le advierto que no está usted en el uso de la palabra, siga usted señor Portavoz con su intervención.

Manifiesta D^a. Catalina Soriano Pinar, que no ha dicho prácticamente nada, un ligero comentario sobre un documento.

Se hace notar por el Sr. Concejel de Urbanismo, que no me va a distraer por mucho que hable usted (haciendo alusión a la anteriormente citada Sra. Concejala del Grupo P.P.), y es que me fastidia la falta de respeto y educación que algunas personas tienen.

Termina la discusión el Sr. Alcalde, aclarando que es la segunda amonestación, y si le vuelvo a llamar la atención (refiriéndose a D^a. Catalina Soriano Pinar) tendré que verme obligado de evacuarla del Salón Plenario, se lo pido por favor.

Seguidamente, prosigue su intervención el Sr. Concejel de Urbanismo, señalando que claro, a estos les fastidia, que por ejemplo, se haya amortizado la deuda, la deuda se ha amortizado y Vera será uno de los poquísimos municipios, que debe 270.000 euros, y esa cifra porque técnicamente nos ha interesado, y los intereses que se van a pagar, este próximo año son de 25.000 euros de intereses, a lo largo de un año. En tal sentido, poner de manifiesto, que tengo aquí un certificado que me hizo el Interventor ayer, de los préstamos que había, porque siempre se está con los préstamos, y dice aquí, que según los datos obrantes en las oficinas a mi cargo, la deuda pendiente a 31 de diciembre, de los siguientes ejercicios ha sido:

En el año 2011, cuando terminamos nosotros, en el 2011, hay un importe de deuda viva de 3.996.096 euros, en el 2011, 3.996.096 euros; , en el año 2015, cuando terminó el Partido Popular, el 2011 cuando termina el Partido Andalucista de gobernar, ciertamente,

en 2011, termina el Partido Andalucista de gobernar, hablamos de Presupuestos, 2015, cuando termina el Partido Popular de gobernar, la deuda viva, tenía un importe de 7.195.235 euros; y en el año 2017, a la fecha de hoy, son 379.172 euros, y se trata de un certificado de Intervención, y entiendo que les fastidie, entiendo que les fastidie, pues muy bien, pues les sigue fastidiando. Y después, haciendo la demagogia que si los Concejales cobran y tal; pues cobramos exactamente igual que cobraban ellos, y la vida ha subido, creo yo, el índice de la vida ha subido, y aparte de eso, se ríe y dice es que se ha cobrado el 100%, que ajustamos nóminas, me gustaría preguntarle al Sr. Portavoz del Grupo P.P., que tiene una empresa, que si no les paga a los que trabajan, porque si tienen que estar trabajando por amor al arte, vería que poco duraban los que están trabajando, y es una “cacicada” hablar en esos términos, porque los que estamos aquí trabajamos y la próxima y lo más evidente, es que para las arcas municipales de este Ayuntamiento, para que lo sepan los ciudadanos, aparte de todo lo que se ha hecho, para poner dos ejemplos, van a venir dos subvenciones de casi 1 millón de euros, con las actuaciones de este Equipo de Gobierno, y se pregunta cuántas, cuántas subvenciones vinieron durante los 4 años del Partido Popular, durante los 4 años que gobernó el Partido Popular, cuántas subvenciones vinieron, aparte de las habituales y normales de Cultura, de la Diputación, etc; y entonces, qué subvenciones subvenciones vinieron, que no hicieron nada, en temas de agua y en temas de nada, este Equipo de Gobierno, trabajando y viajando mucho, ha conseguido tener la concesión que le correspondía, pero ya le tenemos para toda la vida, la concesión de agua de la Desaladora de Carboneras, cosa que aquí decían y que votaban siempre que no, porque la tenía GALASA, y GALASA les ordenaba que no dijeran nada, nosotros hemos conseguido, firmado por la Junta de Andalucía, firmado, que tenemos agua para los ciudadanos de Vera, los ciudadanos tienen el agua para toda la vida, no faltará agua tanto de esa, como del trasvase del Tajo-Segura, como la del trasvase del Negratín, Vera ya tiene por contrato, Vera tiene ya para ella el contrato del agua, para toda la vida, para que los ciudadanos de Vera no tengan ningún problema de agua, eso es lo que hace este Equipo de Gobierno, bienestar para los ciudadanos de Vera, bienestar para la gente de Vera.

En línea con lo que viene exponiendo, continúa con el uso de a palabra el Sr. Concejale de Urbanismo, me decía sobre el tema de la Rambla, pero como no se entera, desgraciadamente puede sonar a música, pero es que la Rambla “cero”, es que la Rambla se han gastado 50, 70 o 80.000 euros, ahora mismo no lo tengo en la memoria, se han gastado en instalación de riego por goteo, que dejaron perder, que dejaron perder, que se han tenido que reponer, por la ineficacia y la falta de actuación del Equipo Popular; y dice que por qué, si no hay deuda, que por qué pedimos un préstamo de 390.000 euros, pero si es que vamos a tener menos deuda que ningún municipio de la Comarca, y probablemente además, pagando 25.000 euros de intereses. Y ahora les voy a decir y comentar el tema de las playas, que parece que las playas están peor que nunca, pero ¿no hay las pasarelas, no hay una inversión en pasarelas?, cuando ellos dijeron que no, y dijeron que aquello, que había problemas de medio ambiente y no sé qué, y votaron que no, votaron que no, a la puesta de las pasarelas de hormigón, porque decía que aquello era un disparate, pues poco a poco se va consiguiendo, poco a poco, se van teniendo más pasarelas y menos mantenimiento. También importantísimo, la puesta, como lo ha explicado el compañero Concejale de Hacienda, en el tema de las inversiones, pero quiero hacer hincapié a lo que me ha dicho, que explique lo de la luz, qué intereses hay en lo de

la luz; pues mire usted (haciendo alusión al Sr. Portavoz del Grupo P.P.), lo de la luz para que lo sepan los ciudadanos, el tema de la luz que se ha conseguido, una subvención de 600 y pico mil euros, se ha conseguido, se ha conseguido por el buen trabajo como ya he comentado antes, pero claro, dice, que explique por qué nosotros ahora tenemos mucho interés, y le quiero precisar, que esto se ha conseguido por concurrencia competitiva, y lo que significa por concurrencia competitiva, es que abren el plazo y no me lo estoy inventando, hoy a las 12 de la noche y probablemente mañana o a las 4 o a las 5 de la mañana, ya no haya más dinero; concurrencia competitiva por tanto, es que hay un dinero y los primeros que estén presentados que cumplan con las condiciones, a esos son a quienes se lo dan, y en consecuencia, hemos tenido la habilidad de, y estoy hablando de horas, no estoy hablando de días, pero claro, es que el proyecto que preparó el Partido Popular, de la luz, y lo saben ellos perfectamente, pero bueno ya que me ha brindado la oportunidad, yo se lo explico a los ciudadanos, el proyecto que presentaron de la luz, se aprobó aquí con nuestro voto en contra, pues pusieron alegaciones, porque estaba hecho, estaba hecho el Pliego de Condiciones, estaba hecho para unas determinadas empresas, porque decía que tenía que haber dado, en fin, las condiciones que venían en el Pliego, pues que resultó que la Asociación de Instaladores Eléctricos de Madrid, de España desde Madrid, puso unas alegaciones, unas alegaciones diciendo que aquello era, más o menos, estaba encaminado para que lo consiguiera alguien de la zona de Madrid, pero pusieron alegaciones, y esas alegaciones como eran tan fuertes y eran sobre cuestiones tan importantes, no las podía resolver el Ayuntamiento de Vera, el Ayuntamiento de Vera, no las podía resolver, a no poder resolver el Ayuntamiento, las alegaciones, que pusieron al pliego de contratación, las tenía que resolver la Junta de Andalucía, entonces ya se echaron para atrás, porque se les veía, se veía el plumero, y tenemos muchos ejemplos por la zona de Madrid, tenemos muchos ejemplos por la zona de Madrid, se tuvo que echar para atrás y ya por eso no salió la subvención, porque desistieron porque las alegaciones las tenía que resolver la Junta de Andalucía.

En conclusión, indica D. Francisco Vázquez Soler, como el Concejal de Hacienda ha explicado exhaustivamente todas las inversiones, quiero decir que Vera apuesta en su Presupuesto, un Presupuesto equilibrado, un Presupuesto en el cual no tenemos que pedir nada a nadie, que no tenemos prácticamente deuda, que vamos a poner en valor el Espíritu Santo, que será un pueblo de atracción turística, que tenemos unas inversiones son importantísimas, en la Costa, en la zona de la playa, lo que pasa que no se entera, porque la puesta de pasarelas por ejemplo, se le encargan a una empresa, y por lo tanto, no está recogido en la partida de mantenimiento de la playa, etc.; quiero recordar, que cuando entramos en el año 2015 este Equipo de Gobierno, no había ni presupuestado, no había ni hecho el concurso etc..., que lo tuvimos que hacer una contratación de los Socorristas de la playas, eso sí, que era una dejadez, no había absolutamente nada, pero tenemos la puesta en valor del Espíritu Santo, que creemos que es un foco fundamental de atracción.

Por parte del Sr. Alcalde, se ruega al Sr. Concejal de Urbanismo, que vaya terminando, dado que ya está fuera de tiempo.

Manifiesta el Sr. Concejal de Urbanismo, que entonces ya ha terminado esta intervención.

En segundo turno de intervenciones, con la correspondiente autorización del Sr. Alcalde, de nuevo toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual dirigiéndose al Sr. Concejal de Urbanismo, señala que mire usted, Sr. D. Francisco Vázquez, se cree el ladrón que todos son de su condición, y usted no sé si lo aplica o no lo aplica, lo está aplicando y se cree que es así, y de esta manera, partiendo directamente a las alusiones que usted me ha dicho acerca de mentiroso, pues yo le vuelvo a decir que usted es un mentiroso y vuelve a mentir más que habla, que eso ya lo dijo ayer en un medio de comunicación el interlocutor, que a usted se le pregunta algo y responde lo que le da la gana, esto lo que usted hace con todo el pueblo de Vera, que le solicitan cosas, y usted hace lo que le da la gana, en beneficio de quien le da la gana; mire, usted me ha dicho, que si es que yo soy un empresario, pues sí que soy un empresario, porque me saqué mi carrera y tengo gente a mi cargo, que los trabajadores a mi cargo, cobran a final de mes y pago a mis proveedores, en tiempo y forma, y usted, como no tiene ni puñetera idea de qué es eso, porque usted no ha trabajado nunca, nunca, porque usted lleva en política 30 y pico años, y ha vivido muy bien de la política y sigue viviendo muy bien en la política, por lo tanto, no me de lecciones morales a mí, de lo que es un Presupuesto, y lo que es gestionar o lo que es pagar a proveedores o a trabajadores, porque usted no ha tenido ningún trabajador a su cargo nunca, nunca, usted ha estado desde el 80 y tantos, el comienzo de la democracia, en política, y cobrando como Concejal en política y se jubilará de Concejal, y es verdad que hay personas que se dedican a esto, son profesionales de la política, que se dedican a esto, y lo veo muy bien, no hay ningún problema, esa es la situación, pero sí que le digo una cosa: lecciones de gestión, de las actuaciones a realizar, eso usted no me da ninguna, ninguna, y ya esta bien de calificar a las personas de mentir, de mentiroso, o que hago una cosa y hago otra, de si soy un cacique o dejo de ser un cacique, porque si nos movemos en descalificaciones, yo creo que este municipio de Vera, no se merece un debate presupuestario, para que nos estemos echando usted y yo las cosas encima, este pueblo de Vera, se merece mejores personas de las que usted está exhibiendo en el presente debate. En cuanto a demagogia, la demagogia, yo no voy a entrar en demagogia o no demagogia, le voy a poner con respecto a lo dicho en inversiones acerca de la Eficiencia Energética, hace dos días, o ayer, su ex-Presidente de la Junta de Andalucía, dos ex-Presidentes de la Junta de Andalucía, están encausados por delitos de corrupción por el caso de los “ERES” y por los mismos denominados “Fondos de Reptiles”, y entonces, va usted a sospechar respecto a que nosotros que hemos hecho, una cosa que han hecho o no en Madrid, pues vaya usted a preguntar a la Agencia Idea que donde está, porque que la Agencia Idea vino aquí a montar un Polígono Industrial, que usted lo sabe bien y ahí está, la Agencia Idea, sus vecinos de la Agencia Idea, respecto al polígono que hay en la Ronda de Circulación, que eso está en los Juzgados ahora mismo, y ya saldrá, ya saldrá porque hay personas, hay personas afectadas.

Por otro lado, añade el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., ustedes (aludiendo a los integrantes del Equipo de Gobierno), están vanagloriándose de una cosa: que ustedes han reducido una deuda que generaron ustedes; y efectivamente, usted me ha dado ya los cálculos Sr. D. Francisco Vázquez, y ustedes dicen que recibieron una deuda viva en el año 2011, pero mire, vuelvo a decir en el año 2009, ustedes generaron 4 millones de

euros para pagar a proveedores, y que no les pagaron, y generamos un Plan de Proveedores por un importe de 6.800.000 euros, por ese motivo de que ustedes no pagaban a los proveedores, no pagaban las facturas, generaban Paro, lógicamente se empezó a pagar con ese Plan de Proveedores, muchos ciudadanos de Vera pudieron empezar a trabajar en empresas de Vera y al mismo tiempo esa actuación del Partido Popular, con esas directrices es lo que hemos llegado ahora mismo, le he explicado antes a su compañero, cuando hay una ejecución presupuestaria y el dinero sobra, lo que hay que ir es a pagar deudas, a pagar deudas que ustedes generaron, ningún Ayuntamiento de Vera está en una situación económica como la actual, saben que el Ayuntamiento de los Gallardos, gobernando por el Partido Socialista desde el año 2011, no tenía deudas con los proveedores, Los Gallardos, y felicito a la Alcaldesa por la gestión que está llevando en su Ayuntamiento de Los Gallardos, que está llevando en su Ayuntamiento, felicito a María, la Alcaldesa de Los Gallardos; o sea, vamos a dejarnos de golpes de pecho, hay muchos Ayuntamientos en España que han levantado deudas generados por el Partido Socialista y sobre todo en este caso por el Partido Andalucista, vamos a ver las facturas “en el cajón” que nos encontramos, que ya están aumentando. Decir, con respecto al capítulo de las Inversiones, usted (aludiendo al Sr. Concejal de Urbanismo), ¿sabe lo que es concurrencia competitiva? Porque lo que ha comentado es mentira, lo que usted ha dicho de concurrencia competitiva, por tiempo, es que esto es una carrera, una carrera en concurrencia competitiva, que nada más que el primero que se presenta es el que se lo lleva; mire, se lo vamos a explicar exactamente igual de lo que hay, para no perder tiempo, las subvenciones en tiempo se verá mediante concurrencia competitiva, es decir, se establece una prelación entre las distintas solicitudes presentadas, en función de una comparación previa de las mismas, de acuerdo con unos criterios de valoraciones establecidos previamente en las bases reguladoras, y entonces no se dice nada sobre el tiempo, no se comenta el tiempo, aquí porque aquí dice que es en función de una comparación previa de las mismas, es decir, de las solicitudes, de acuerdo con unos criterios de valoración, y es que, Sr. D. Francisco Vázquez, no se entera de la misa la mitad, no se entera de la misa la mitad, infórmese antes de hablar. Por lo demás, con respecto a las famosas inversiones que ustedes están diciendo, la justificación fundamental, aparte de que ustedes son unos gandules, y no trabajan, que ustedes cobran y no trabajan, lo fundamentamos sobre todo en que ustedes han destinado una partida de 409.000 euros, a inversiones en infraestructuras de agua, quiero recordarles a los compañeros Concejales, que esto está en un proceso Contencioso-Administrativo admitido a trámite, en el cual el Partido Popular, lo presentó, y que estamos dependiendo de los que diga un Juez, si es interés público o es otro tipo de interés; con respecto a ello y en coherencia con respeto a eso, nosotros no podemos aprobar este Presupuesto, porque estas inversiones de 409.000 euros, no corresponde bajo nuestro punto de vista, que lo haga el Ayuntamiento, sino que lo tiene que hacer la empresa en la cual se le ha dado la concesión del agua hasta el año 2053; vamos a pensar otra cosa, si tiene que invertir Codeur, Codeur lo tendrá que hacer, porque Codeur es el 51% Ayuntamiento y 49% socio privado, pondrá la misma parte Codeur, según el Plan de Inversiones, y cuanto va a poner el Ayuntamiento, 1 millón de euros, y la parte ya privada 450.000 euros, hay una descompensación con respecto a eso, a mí me gustaría ya decirle, el por qué los ciudadanos de Vera, tienen que pagar una serie de infraestructuras municipales, cuando la obligación fundamental es del concesionario, Codeur con 51% Ayuntamiento y 49% socio privado, tiene que asegurar el abastecimiento con las mejoras correspondientes,

para alcanzar la eficiencia que nos dice la Directivas Europeas y las Directivas Españolas, y por eso esta “subjudice” de un estudio judicial, por lo tanto, nosotros fundamentalmente sobre ello vamos a decir que no, a este Presupuesto, lógicamente adjudicaremos o lo podremos en estudio de los Servicios Jurídicos, para forzar y reforzar nuestra posición ante lo antes comentado de este Contencioso-Administrativo, que vuelvo a decir, está tasado el perjuicio municipal en 30 millones de euros, a cargo de quien votó a favor, y esta es la justificación de nuestro sentido de voto.

Para ir terminando, señala el Sr. Portavoz del Grupo P.P., también quiero decir otra cosa, fundamentalmente la postura negativa respecto al tema de las Inversiones y sobre todo lo que queremos igualmente manifestar, es que no estamos ya de acuerdo que esa Ayuda Social que ustedes (refiriéndose al Equipo de Gobierno), exponen, que ustedes dicen, no la podemos admitir, mientras que se siga metiendo a la gente “a dedo”, y vuelvo a decir “a dedo” con todas las palabras, las bolsas sociales de exclusión, cuando repite gente.

En este punto, interviene la Sra. Concejala del Grupo municipal P.P., D^a. Ana Belén Carnicer Guerrero, para requerir al Sr. Concejel de Hacienda, D. Alberto Clemente Cano, que no les diga sinvergüenzas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para precisar, que él no ha escuchado nada de parte del Sr. Concejel de Hacienda.

Manifiesta D^a. Ana Belén Carnicer Guerrero, que yo misma se lo digo al Sr. Alcalde, porque vamos, no se puede permitir.

Se indica por el Sr. Alcalde, que la Sra. Concejala del Grupo P.P. no está en el uso de la palabra, y si lo hubiera oído, le hubiera llamado la atención, igual que lo hago siempre. Por favor, Señor Concejel de Hacienda, compañero Alberto Clemente, por favor, si es cierto retire la acusación.

Se expone por D. Alberto Clemente Cano, que eso también me lo han dicho a mi.

Se ruega por el Sr. Alcalde, que el Sr. Concejel de Hacienda, que retire la insinuación, agradeciendo acto seguido la retirada de dicha expresión, y requiriendo al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., que vaya terminando su segunda intervención.

De nuevo toma la palabra D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, dando las gracias al Sr. Alcalde, y haciendo notar, que no entiendo a que vienen la calificación que me ha hecho el Sr. Concejel de Hacienda, respecto a eso, cuando esto es un debate político y en el cual si usted se siente aludido puede responder; en ese sentido, yo lo vuelvo a repetir, que a mi me ha dicho la gente, que se mete a dedo a la gente, y eso es lo que transmito, que ustedes (haciendo referencia al Equipo de Gobierno), están metiendo a dedo a la gente en las bolsas de trabajo, no respetando los criterios económicos y necesarios para poder contratar a esa gente, repitiendo familias, repitiendo y ponerse a trabajar; y gente que no ha trabajado nunca y al mismo tiempo, gente que tiene dos o tres personas de la misma familia trabajando en el Ayuntamiento, cuando hay otras personas que no están

trabajando y pueden acceder a esa bolsa de trabajo pero cuestiones de dedo, sí el dedo puede ser un sitio u otro, pero pregúnteles usted a la gente, usted se puede enfadar

Se insiste por el Sr. Alcalde al Sr. Portavoz del Grupo P.P., que vaya terminando.

Se expone por el Sr. Portavoz del Grupo P.P., que voy ya a terminar, y ustedes se pueden cabrear o les puede afectar, o no les puede afectar, pero Sr. Alcalde, con respecto a la actitud de su Portavoz, quiero que vea todos los Plenos correspondientes, más que me ha insultado a mi persona, no lo puede haber hecho nadie, y si usted se siente aludido porque usted lo mete a dedo, es porque lo están metiendo a dedo, porque sino por aquí le entra y por aquí me sale, porque que a mí me diga su Portavoz, que es que soy un sinvergüenza o un no sé qué, o que no me entero de nada, por aquí me entra y por aquí me sale, si a usted le fastidia, es porque tendré razón.

A continuación, el Sr. Alcalde, por alusiones, concede el uso de la palabra al Sr. Concejala Delegado de Hacienda y Personal, D. Alberto Clemente Cano, el cual pone de manifiesto, que para ser rápido y escueto, desde luego no me siento aludido, usted (refiriéndose al Sr Portavoz del Grupo P.P.), ha dicho que somos aquí unos ladrones, aquí no somos ningunos ladrones, usted lo ha dicho así “ladrones”, y son una banda de “gandules” y “ladrones”, y usted efectivamente usted lo ha dicho así, con su boca de comer pan, y eso es descalificar a una persona, usted en ese momento ha sido irrespetuoso y nada educado, con las personas que estamos aquí, y de ahí mi comentario.

Se agradece la aclaración por parte del Sr. Alcalde al Sr. Concejala de Hacienda, pero que sepa usted (aludiendo al Sr. Portavoz del Grupo P.P., con respecto a la utilización de la palabra ladrones), que lo ha dicho y ahora ya le diré a usted las cosas que más ha dicho.

Acto seguido, se pide por D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, un breve uso de la palabra, para precisar, que no ha dicho en ningún momento la palabra “ladrones”, cosa que pueden corroborar el Sr. Alcalde y Sr. Secretario, aunque sí ha utilizado la expresión de gandules.

Por parte del Sr. Secretario General, D. Pedro López Soler, se aclara, que no se ha utilizado la expresión de ladrones por parte del Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., y efectivamente, sí que ha utilizado la palabra gandules.

Se apunta por el Sr. Alcalde, que viene a ser igual, porque ha dicho que “se cree el ladrón que son todos de su condición”.

En este punto interviene la Sra. Concejala del Grupo municipal P.P., D^a. Ana Belén Carnicer Guerrero, para indicar al Sr. Alcalde, que eso es un dicho, un refrán.

Se forma a continuación una breve discusión, con respecto a la utilización de la mencionada frase, y acerca de si la misma puede tomarse o no como una descalificación o insulto, cerrando tal discusión el Sr. Alcalde, otorgando el uso de la palabra al Sr. Concejala Delegado de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler, para que responda a la

segunda intervención del Grupo municipal P.P., continuando de esta forma el debate político sobre el Presupuesto General para 2018.

Toma la palabra, en segundo turno de intervenciones, el Sr. Concejal de Urbanismo, precisando como primer aspecto, que no creo yo, que el Sr. Portavoz del Grupo P.P., que ha estudiado en colegios de pago, pues diga palabrotas, eso no me entra a mí en la cabeza, no me entra de ninguna manera; pero quiero aclarar otra cosa, y es que, cuando yo me refiero a la gestión de una sociedad particular, yo no me he metido en eso, ni me voy a meter, he dicho que él (D. Juan de la Cruz Belmonte Mena) que sabe como funciona su ciudad, porque no les paga, porque no deja de pagar a los trabajadores, no me he referido a su gestión como empresario, que se enfada mucho y se pone muy nervios y lo sé, lo siento, pero está usted muy nervioso, y usted me ha descalificado a mí, que si yo toda mi vida en política, que si yo no sé qué...; yo me refiero unicamente y exclusivamente a la gestión pública, la gestión privada cada uno la hace como quiera, porque eso de que yo desconozco lo que es pagar un sueldo, pues mire usted Sr. D. Juan de la Cruz Belmonte, le voy a decir una cosa: yo en el tiempo que he estado trabajando, probablemente tenga más gente que usted, he pagado más gente que usted le va a pagar en toda su vida, en toda su vida, porque el primer mes tenía 35 personas trabajando y les pagaba todos los meses, que lo sepa usted, y sino se entera, porque usted me ha descalificado a mí, cuando usted no tiene ni idea, me ha descalificado y me ha dicho de todo, y cuando yo me refiero, no me refiero a que usted haga bien o mal su gestión personal, que a mí eso me da exactamente lo mismo, exactamente igual, lo único que le digo que si usted no les paga a sus trabajadores todos los meses, y claro que les tiene que pagar, igual que a los que trabajamos, igual que los que trabajan, porque cuando se trabaja hay que cobrar, porque lo otro es demagogia y enchufismo. Y claro, y usted me ha dicho a mí, muy enfadado, que no le dé lecciones, yo me estoy refiriendo única y exclusivamente a la gestión pública, y le tengo que comentar que en la gestión pública, usted está imputado por Administración desleal de una sociedad, en la suya particular no me meto, haga usted lo que le dé la gana, como si la quiere quemar esta tarde o fundar cinco empresas más, eso es su problema, no el problema de los ciudadanos de Vera, pero que usted analice que yo, a lo largo de mi vida laboral he tenido a mi cargo y he pagado en mi empresa, en mi empresa, a más gente que va a pagar usted en toda su vida, por el número, no por la cantidad, sino por el número y quizás también, que se vaya usted enterando, que se vaya usted enterando.

Por lo tanto, prosigue su intervención D. Francisco Vázquez Soler, vuelvo a insistir, porque tengo aquí el certificado año 2011, 3.996.000 euros de deuda; año 2015, 7.195.000 euros, y año 2017, 279.000 euros, pues bien, que no son datos que no los quiere, pues mire los datos dice usted (haciendo referencia al Sr. Portavoz del Grupo P.P.), que yo digo lo que me da la gana, usted no hace caso de los datos, firmados por un Interventor, y que son públicos, porque las Liquidaciones de los Presupuestos son públicas, las puede ver cualquiera, están en Internet, son públicas. Y luego dice, que es que le han dicho que se meten la gente en las bolsas sociales “a dedo”, cuando hay una serie de requisitos estrictos, que le habrá dicho alguien que no ha pedido, o no los ha cumplido, etc., hay una lista, con más de 250 personas, que cumplen los requisitos, que cumplen los requisitos y conforme, hay una serie de requisitos y una serie de que son peones, otra que son oficiales, oficiales hay menos, y esos oficiales a veces entran dos o

tres veces, lógicamente, pero porque lo dice la normativa de las Bolsas de Contratación, que dichas bolsas de contratación, pues el Partido Popular puso de su Presupuesto ninguna, no puso en Presupuesto ninguna, y que nosotros caciques, bueno nos han dicho gandules, que si nos ponemos y que si 408.000 euros, esa es la excusa para decir que no votan, mire usted, si usted no vota, usted el año pasado puso alegaciones para retrasar la entrada en vigor, técnicamente para retrasar la entrada en vigor del Presupuesto y que consiguieron retrasarlo 15 o 20 días, porque una de las cosas que puso, es que se le subían a los funcionarios 1%, pero claro como no estaba aprobada la ley, y luego se aprobó, y no hubo que hacer modificación del Presupuesto, eso sí se adelantó, porque hay que tener visión de futuro y tenerlo en condiciones, para los ciudadanos, para todos y cada uno de los ciudadanos. Y que los 408.000 euros, que pone el Ayuntamiento para arreglar las instalaciones, y que Codeur, Codeur hubo un Plan y efectivamente lo tienen ustedes metido en los Tribunales, pues ya se verá, yo creo que se van a llevar otro martillazo, pero bueno allá cada uno, pero quiero decirle lo que hace GALASA, GALASA hace exactamente igual, y cobra el doble el agua casi, y da pérdidas, que tiene casi 40 millones de pérdidas.

Y quiero decir, añada D. Francisco Vázquez Soler, claramente, que Codeur va a ser su liquidación política, porque usted (haciendo alusión al Sr. Portavoz del Grupo P.P.), tiene una ofuscación sobre Codeur, que no lo entiendo de verdad, no lo entiendo, estos arreglos, estas inversiones que hace el Ayuntamiento de Vera, para mejorar en eficacia y no estaban contempladas, en ningún momento, no estaban contempladas en el Pliego de Condiciones, donde Codeur se quedó con la gestión del agua, Codeur o hubiera sido cualquier cosa, le quiero recordar, que en aras a eso, ustedes tienen problemas, ustedes tienen problemas, con algunas actuaciones que tuvieron en Codeur y no lo digo yo, lo dice un Juez, lo dice un Juez, que ustedes tiene problemas, y no entiendo por qué ese odio personal que tienen hacia Codeur, que Codeur lo único que ha dado a este pueblo, pueblo de Vera, estabilidad en empleos, que tendrá 40 o 45 empleados, estabilidad en la gestión del agua, estabilidad en mil cosas, y encima también tiene unos beneficios, pero oiga qué quiere, que sea como Galasa con pérdidas de hasta 40 millones de euros, que arroje también Codeur pérdidas.

Y para terminar, concluye el Sr. Concejal de Urbanismo, vamos a aprobar un gran Presupuesto, donde el fin principal es el bienestar de los ciudadanos de Vera, donde para conseguir ese bienestar, están trabajando todas las Áreas de gestión, sociales, culturales, en inversiones, para mejorar la calidad de vida, proyección de la playa, propaganda del municipio, proyección en los medios de comunicación, trabajo de estos Concejales, para conseguir la adjudicaciones del agua, para conseguir las concesiones administrativas, para conseguir para siempre, que nosotros nos vamos, pero el agua y la concesión estará para toda la vida, cosa que aquí jamás se había hecho absolutamente nada, etc.; por lo tanto, unos Presupuestos mirando con un fondo social, mirando por la gente que puede tener exclusión social, mirando por los más débiles, teniendo en cuenta las costumbres municipales, las Hermandades, los diferentes sectores culturales, la ayuda a la Mujer etc., se pone en práctica y se va a poner en valor lo que es todo lo que conlleva el bienestar de los ciudadanos, que lo vamos a conseguir al 100%, no, pero este es nuestro camino y poco a poco se va consiguiendo cosas, la luz, el Espíritu Santo, las pluviales, la ayuda a los comercios etc., el arreglo de caminos etc., todo con el único objetivo que es el

bienestar de los ciudadanos y que Vera, sea una ciudad mucho mas habitable y eso lo conseguimos a través de nuestros Presupuestos.

Para dar por concluso el debate, toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, haciendo notar, que antes de pasar a votación, hacer primero alguna que otra aclaración, porque se ha ofendido el Sr. Portavoz del Partido Popular, en la intervención, en la primera intervención del Portavoz del Equipo de Gobierno, nos decía que era mentira, mentiroso, y yo quiero recordar que usted ha empezado su intervención que estos Presupuestos son una mentira, que mentimos y que estos Presupuestos no responden, que son mentira, usted ha dicho antes de que terminara el Portavoz del Equipo de Gobierno, usted en su segunda intervención ha dicho eso; pero son unos Presupuestos realistas, que responden al año 2018, al momento en el que vive el municipio de Vera, y a las necesidades que demanda la población Veratense, y a las necesidades que demandan los diferentes colectivos de nuestro municipio, que responde a la ciudadanía Veratense y corresponde por supuesto a los contactos que se han tenido con los diversos colectivos, para que este Presupuesto pueda ser una realidad. Un Presupuesto que viene hecho, que viene confeccionado, con el apoyo, con la orientación con el Área de Hacienda, del Ayuntamiento de Vera, al cual felicito a todos sus trabajadores por saber plasmar las ideas que se les ha dado desde el Área de Hacienda, y el Concejal de Hacienda ya lo ha explicado muy bien al principio, ha hecho una explicación exhaustiva, clara y concisa, pero bien explicada de lo que es el Presupuesto para 2018.

Sin embargo, manifiesta el Sr. Alcalde, ha dicho usted (refiriéndose a D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, Portavoz del Grupo P.P), que esto es un “brindis al sol”, nosotros no brindamos al sol, el sol es un elemento que nosotros tenemos que saber explotar, como lo estamos explotando, desde la Concejalía de Turismo y Playas, para que nuestro municipio, sea un municipio con un destino determinado, un destino definitivo turístico y eso felicito a Playas y a Turismo, a las dos Concejales, por el trabajo que se hace; ha dicho usted, que nosotros cuando brindamos, brindamos por la ciudadanía, este Presupuesto es un brindis a los ciudadanos y ciudadanas de Vera, es un brindis al comportamiento que tiene este Equipo de Gobierno, cuando, pues ve las necesidades de los sectores sociales, de los sectores de población de nuestro municipio, es un brindis, claro que sí un brindis bien hecho por los ciudadanos de nuestro municipio. Luego ha dicho usted que, que esto es “ladrillazo”, ya llevamos tres Presupuestos, y usted dice tres años seguidos “ladrillazo”, el primer ladrillazo lo dijo usted en el año 2016, efectivamente, pusimos el ladrillo y el ladrillazo, del comedor social del Colegio Ángel de Haro, que ustedes estuvieron 4 años sin poner en funcionamiento, en perjuicio de las clases menos favorecidas, más desfavorecidas; del mismo modo, dijo usted el año pasado, otro ladrillazo, y le respondimos con otro ladrillazo: la puesta en funcionamiento y la puesta en marcha del Centro de Atención Temprana, para todas aquellas personas que tienen hijos con dificultad de aprendizaje u otros tipos de dificultades en el desarrollo psicomotriz, de sus niños, dando respuesta a las necesidades de las familias, otro ladrillazo más, dos ladrillazos sociales; y el tercer ladrillazo, lo va a ver usted en la ejecución de los Presupuestos en los próximos meses, en los próximos años, se va a enterar usted de los ladrillazos que vamos a poner, que vamos a hacer. En consecuencia, son Presupuestos Sociales, como demuestra el hecho de que en el Área de Protección y Promoción Social, tenemos un 7,6%, o 7,8% del Presupuesto, eso es lo que hacen que

estos Presupuestos sean de un marcado carácter social, y por supuesto, una bolsa de trabajo para aquellas personas que se encuentran en líneas de reinserción social, de exclusión social, de sectores vulnerables, de familias que aún, por desgracia no se ha producido la recuperación deseada en muchos sectores, esos 630.000 euros, vienen a hacer un respiro familiar, no es la panacea, pero es un respiro familiar, en bolsas de trabajo, en bolsas de empleo, que jamás el Partido Popular en 4 años llevó a cabo, y puso encima de la mesa; bolsas de trabajo que por cierto, dice el Portavoz del Partido Popular, que metemos a la gente a “dedo”, que se mete la gente a “dedo”, que hay gente que esta trabajando a dedo, y que repiten y que son cuatro más de la misma familia, y entonces, yo voy a pedir un informe a los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, a los Técnicos municipales de este Ayuntamiento, para que se haga público, cómo se selecciona al personal que es por orden estricto de la lista que hay, de personas que solicitan, esa inserción en las bolsas de trabajo, en las bolsas laborales, en las bolsas de empleo de este Ayuntamiento, lo hacemos con riguroso, lo hacemos con riguroso escrúpulo, y sobre todo con respeto a todos los trabajadores y trabajadoras que lo solicitan, y ahí están las listas de los candidatos, que son llamados cada tres meses para que puedan prestar sus servicios a la comunidad Veratense, y lo hacemos, cuando viene alguna persona con una duda o esas acusaciones que ha dicho el Partido Popular, el Portavoz del Partido Popular, le remitimos y los acompañamos a los Técnicos municipales, para que les expliquen cómo se selecciona a la gente y como se llama a la gente, para que empiecen sus labores de trabajo, y se le aclare y se les dice, muchos piden las disculpas necesarias, lógicamente, cuando no se pueden llamar a todos, cuando las situaciones no son agradables o son situaciones difíciles para muchas familias, pues la gente, puede traer y llevar e incluso confundir a las personas que más necesidad tienen y esas personas pues entran en esa histeria colectiva o en esa situación de ansiedad que produce, pues esas situaciones, a las que nosotros damos buena respuesta, porque actuamos con criterio, con rigurosidad y sobre todo con respeto a todos aquellos que están en esas bolsas. Por eso mismo vamos a pedir ese informe y lo vamos a hacer público, e incluso si la Corporación municipal está de acuerdo, pediremos una comparecencia de los Técnicos del Área de Bienestar Social y que están al cargo de esa selección de personal, de personas que entran a trabajar en este Pleno, en el próximo Pleno, en este plenario.

Habla usted Sr. Portavoz del Grupo P.P., ha dicho usted, que lo ha hecho con doble intención, de que ahora, hay una subvención para la eficiencia energética, mire usted, nosotros todo lo que sea ahorro energético lo tenemos que aceptar, porque tiene dos objetivos: uno, ahorrar a los vecinos de Vera, a los ciudadanos de Vera; otro, cuidar del Medio Ambiente y otro cumplir con la directiva europea que es la protección en ahorro energético, en energías limpias y renovables, que por cierto, que por cierto la Línea Vera-Baza, importantísima para el desarrollo de la Comarca de los Vélez, del Almanzora y del Levante, pues el Partido Popular está que no quiere o no la ha metido en sus Presupuestos y estamos intentando que la metan en Presupuestos, y estamos trabajando para que eso sea una realidad, que eso sería creación de puestos de trabajo y energías renovables, que somos uno de los potenciales más importantes en esta zona, de toda España; y ha dicho usted, que cuando habla de este tema, que ahora sí, por qué con tanta prisa, que mi compañero le había dicho en la anterior legislatura una pregunta y que usted hacía la misma pregunta, qué intereses, a qué intereses respondía y que si era para beneficio para los vecinos de Vera, que sí, pero que intereses habrá, pues mire usted, se

cree el ladrón que todos son de su condición, se cree el “ladrón que todos son de su condición” y es por eso, que el Portavoz del P.P., ha hecho esa pregunta, nosotros ya se la han respondido correctamente el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, y nosotros claro que sí, todo lo que sea para mejorar la calidad en la prestación de servicio del municipio de Vera, que se van a beneficiar los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro pueblo, toda la ciudadanía lo vamos a hacer, lo vamos a hacer con las Bolsas de Trabajo, no solamente con las que traemos, porque sabemos que es una necesidad social y una obligación moral, que tienen estos Concejales y estas Concejales del Equipo de Gobierno, que por cierto, que de gandules nada, que trabajáis muy y mucho, no he conocido Equipo de Gobierno más gandul que el de la última legislatura, en el cuatrienio negro, no he conocido Concejales y Concejales más gandulas y más gandules, que las que tenían el Partido Popular, en los cuatro años de legislatura en el periodo que va del año 2011 hasta el año 2015; por eso os digo, que os tengo que felicitar por el trabajo que hacéis, que de gandules nada, que cobráis como cobraban los Concejales del Partido Popular, como ellos cobraban, cobráis vuestro sueldos, como cobraban los Concejales del Partido Popular, y les digo a algunas Concejales del Grupo P.P., que miren, no me apetece evacuarlas del Pleno, porque su falta de educación, su falta de respeto hacía los demás es manifiesta.

Y ahora, añade el Sr. Alcalde, yo voy a seguir con mi intervención para terminar el Pleno, y así, quiero decir, que gracias por el trabajo que hacéis, porque en vuestro trabajo, trabajo de esos “gandules”, sois extraordinarios y fabulosos, vuestro trabajo ha sido reconocido a nivel provincial, a nivel autonómico, a nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al nivel del Gobierno de España, los tres gobiernos de naturaleza supramunicipal con los que estamos colaborando con ellos, el provincial, el autonómico y el estatal, han reconocido el trabajo, en el área de Turismo y Cultura, en el área de Playas, en el área de Medio Ambiente, en el Área de Educación, en el Área de Servicios Sociales, en el Área de la Mujer, la Juventud e Infancia y en el Área de Deportes, y por eso, como eres tan gandula María Montoya, Concejala de Salud y Educación, te felicito gracias por el trabajo de anoche, el trabajo de muchos meses, porque anoche había en Vera, estaba en toda Andalucía y en toda España presente, con las Jornadas de Educación, felicidades, y por los Ponentes de lujo, que esta Concejalia sabe gestionar; y también te felicito Isabel de Haro, Concejala de Cultura y Turismo, porque somos referente a nivel español, del próximo certamen de Poesía, porque ya tenemos gente de toda España en ese certamen de Poesía, por la labor cultural que se está haciendo; te felicito Francisca García, Concejala de Servicios Públicos Playas, porque se ha ido a recoger en Playas conjuntamente el trabajo con Turismo, felicito ese trabajo que hacéis de recoger Banderas Azules y Banderas de la “Q” de Calidad, y de Ecoplayas, y por el trabajo que se está haciendo en las playas desde Turismo, felicitáis a vuestros Técnicos también. Y claro que sí, porque estamos trabajando y en el comercio, efectivamente, se está haciendo una buena labor con el comercio en Vera, y la prueba de ayer, y la prueba ayer en la Sala de Juntas, con la Asociación de Comerciantes y Empresarios, gracias por vuestro trabajo. Y como no, Yolanda Torres, Concejala de Servicios Sociales, fuiste a recoger un premio que no daba ninguna Institución política, sino una institución Social y Pública, el reconocimiento al trabajo que se está haciendo de integración, de valoración de los Servicios Sociales, y de esas bolsas de exclusión social que estamos patrocinando y promocionando, sabiendo que es importantísimo.

En el mismo sentido, resalta el Sr. Alcalde, los mayores cada día, se sienten más jóvenes y los jóvenes tuvieron su respuestas con mayores, con padres, con niños, sábado y domingo en el Área de Cultura de los Servicios Múltiples, fuimos referente en toda Andalucía, y la satisfacción, cuando oí al Gerente de esa actividad decir que nunca había visto en ningún municipio de Andalucía e incluso capitales de provincias, tanta gente de tanto sector de población niños, jóvenes y mayores, como aquí en Vera, gracias Isabel Belmonte, Concejala de Juventud y Mayores. Y Pedro Gallardo, tan gandul eres que mañana hay una carrera, la carrera de Navidad, la media Maratón de Vera, como cada año, trabajando en Deportes y trabajando como hemos hecho, poniendo nuestras instalaciones a disposición de ese campeonato que ha habido de navidad que no lo ha hecho el Ayuntamiento, no lo ha patrocinado el Ayuntamiento, sino que ha colaborado, dejando sus instalaciones y que ha sido a nivel Andaluz, y no solamente a nivel Andaluz, sino, a nivel interprovincial y a nivel intercomunitario, muchísimas gracias. Así que muchísimas gracias a todos, amigos y compañeros y Concejales de Hacienda, porque se ha recogido, habéis sido capaces de esa ilusión y fantasía, que decía el Partido Popular, el Portavoz del Partido Popular, que tenemos nada más que ilusión y fantasía, esa ilusión y fantasía, que demuestra la sensibilidad en este Equipo de Gobierno, en sus Presupuestos de marcado carácter social, esa ilusión y esa fantasía, que se necesita, para estar en política, para no se hieráticos, sino que ser activos, Concejales activos que trabajan por y para los demás, gracias por esa sensibilidad, de transmitir y lo plasmáis en realidades, habéis hecho durante el 2017, y vais a hacer en el 2018, así que ilusión y fantasía que no os falte y que esa sensibilidad que siempre habéis transmitido al Concejales de Hacienda y que lo ha sabido recoger, porque estos son unos Presupuestos transversales, son unos Presupuestos hechos no a capricho de una Concejalía no, las necesidades de las Concejalías, transversalmente, y un trabajo bien coordinado por el Área de Hacienda, por eso gracias, por lo que hacéis y por el trabajo que se ha hecho, compañero y amigo Alberto Concejales de Hacienda. Yo pienso que en estos Presupuestos, del año 2018, viene también reflejado, viene también acuñado nuestra forma de ser o nuestra forma de actuar con la gente, vuestra forma de recoger la sensibilidad en la calle, en el día a día, y eso es importante, en todos los colectivos sociales y en todos los colectivos que pueden también ser emprendedores, que tienen un carácter emprendedor y generen riqueza a Vera, y nosotros estamos apoyando siempre a esa gente, a esos emprendedores, a esos colectivos, que son capaces de mejorar los sistemas que hay de comunicación en nuestro municipio, sistemas de comunicación que quedan plasmados en el Gabinete de Prensa que tenemos, que estamos vivos que saben todo lo que hacemos en cualquier punto de la geografía Española, y eso es importante, de que sepan que hay municipios en Andalucía y en Almería, que somos capaces de hacer cosas en favor de los demás, y que hacemos políticas sociales, y políticas importantes de igualdad, en el género de igualdad, muchísimas felicidades también por las Jornadas que sobre tal materia se hicieron aquí, que hemos sido felicitados a nivel de la Junta de Andalucía, y al nivel del Gobierno de España, y a través de sus representantes, en la Subdelegación del Gobierno.

Bueno, señala el Sr. Alcalde, se cierra el año con un buen balance y creo que hay un tema que es muy importante, el conseguir de la forma como ha conseguido este Equipo de Gobierno, a través de su trabajo, de las buenas relaciones con los representantes del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía, para tener la

concesión definitiva del agua desalada, de la desaladora de Carboneras, eso es importantísimo, eso un hito y un objetivo que nos marcamos, nuestros vecinos sabrán el trabajo que se ha hecho desde este Equipo de Gobierno. Quiero del mismo modo resaltar, que este 2018, no tenemos que bajar la guardia, que el 2018, estos Presupuestos que se aprueban tienen que ser los Presupuestos de la valentía, de ser atrevidos y ese atrevimiento es el que nos va a llevar a la credibilidad día a día de la población de Vera, de los ciudadanos de Vera, y por eso, aseguramos muchos gobiernos progresistas en adelante, asumamos que este gobierno es progreso, es un gobierno solidario, este gobierno es respetuoso con los ciudadanos de Vera y las ciudadanas, tiene continuidad, estamos tranquilos, estamos tranquilos, estamos bastante seguros de que ciudadanos y ciudadanas de Vera, saben a quien tienen que depositar su confianza, para que haya buena calidad en la prestación de servicios como ha dicho antes el Sr. Concejal de Hacienda y si hay buena calidad en la prestación por servicios, quiere decir que hay buena calidad, en que esos servicios se presten con muchísima calidad y lo reciban los ciudadanos, lo reciban los vecinos de Vera, que son los que tienen que recibir esa prestación de servicios, pero prestación de servicios pero con calidad, no prestación de servicios por prestar, sino en calidad y de forma coherente. En definitiva, reiterar que creo que si el “ladrón piensa que todos son de su condición”, arreglado va, así que gracias por vuestro trabajo, gracias por vuestra ilusión, y gracias por esa sensación que siempre que transmitís, de tranquilidad de hacer bien las cosas, sobre todo de tener esa capacidad de llegar a la gente, y recoger las necesidades de los vecinos de Vera, no nos importa ni el color, ni la raza, ni la religión, sino que son ciudadanos de Vera, y eso ha hecho que Vera, sea un pueblo apetecido, y sea un pueblo de destino también humano y de destino poblacional. Estamos seguros que el año 2018, con este Presupuesto, que ha sido el mejor Presupuesto que se recuerda en este Ayuntamiento, quiero decir que será un Presupuesto, pues llevado a lo real, como estamos dispuestos y lo hacemos siempre. Y por supuesto, decirle al Comercio de Vera, y aquellos emprendedores, aquellos empresarios, aquellos proveedores, que seguiremos trabajando siempre con ellos, que jamás las acusaciones que ha hecho el Partido Popular que nosotros habíamos creado Paro en Vera, que habíamos creado Paro en Vera, jamás un Ayuntamiento puede crear Paro, todo lo contrario, el Ayuntamiento activa los resortes necesarios y suficientes para que se reactive las economías de emprendedores y que puedan crear Pleno Empleo, muchas veces estamos totalmente fuera del contexto, de que nosotros no somos responsables, de muchas veces de las situaciones que se dan a nivel global, a nivel de otros estamentos, a nivel de otras instituciones supramunicipales y sobre todo a nivel de la Economía, pero cuando nosotros respondemos, también nos responde nuestros emprendedores, nuestros proveedores y nuestra gente, porque confían en el Equipo de Gobierno de Isabel de Haro, de Paco Vázquez, de Alberto Clemente, Paquita García Carretero, María Montoya, Yolanda Torres, de Isabel Belmonte y de Pedro Gallardo, y éstas son las caras que nos ven, y las caras que hacen posible que en estos órdenes, en estas Concejalías, se consiga que haya un gran nivel de vida, que haya calidad de vida a los Veratenses, pero sobre todo que haya bienestar y si hay bienestar hay felicidad y si hay felicidad el pueblo de Vera, seguirá aportando su granito de arena a este Equipo de Gobierno, también para ayudarles, para animarlos, para que sigamos trabajando por y para los Veratenses.

En este punto, solicita y se concede por el Sr. Alcalde, el uso de la palabra a la



Sra. Concejala Delegada de Juventud, Infancia y Mayores, D^a. Isabel Belmonte Caparrós, la cual señala, que tengo que decir algo, porque me ha dolido muchísimo y quiero que lo sepan todos, porque nuestro trabajo lo podemos hacer mal o lo podemos hacer bien, pero no somos máquinas, somos seres humanos, entonces sí quiero aclarar que a veces lo hacemos mal y otras veces lo hacemos bien, porque las personas nos equivocamos pero trabajar, trabajamos y muchísimo, eso os lo puedo asegurar, así que gracias Alcalde, por tus palabras, y gracias a mis compañeros por el trabajo diario que hacemos para este municipio.

En este momento, siendo las doce horas y veinte minutos, con la previa autorización del Sr. Alcalde, se ausentan definitivamente de la sesión, las Sras. Concejales del Grupo municipal D^a. Catalina Soriano Pinar y D^a. Ana Belén Carnicer Guerrero.

Se expresa por el Sr. Alcalde, su agradecimiento a la Sra. Concejala D^a: Isabel Belmonte Caparrós, eso es lo que hace grande a este Equipo de Gobierno, que lo sepan todos los ciudadanos de Vera, eso es lo que hace grande a este Equipo de Gobierno, la humildad y la sencillez, porque efectivamente, el que trabaja cada día como trabajamos nosotros, el que trabaja cada día se equivoca, acierta pero también se equivoca, el que no hace nada, como hacía el Partido Popular durante 4 años, pues no se equivocaba, es que el que no hace nada no se equivoca, el que hace cosas se equivoca.

Y nosotros, termina el Sr. Alcalde, sí que es verdad que trabajamos en aras a ese trabajo, y quiero felicitar a todos los Veratenses, quiero felicitar a todos los Veratenses las navidades, que sean unas navidades llenas de amor, de felicidad, de cariño, de respeto, sobre todo de tolerancia, de solidaridad con aquellos que lo solicitan, y con aquellos que lo están pasando mal, porque estemos más cerca cada día así, que Feliz Navidad a todos, tened cuidado los que salgan de viaje con la carretera y que nos volvamos a ver pronto, en este mismo mes, y sobre todo que esta navidad, sea una navidad de compartir y de unir y sobre todo de ser felices.

Tras lo anterior y sin ninguna otra intervención, el asunto se pasa a votación, acordando el Pleno por nueve votos a favor (7 Grupo municipal P.A., y 2 Grupo municipal PSOE), y cinco votos en contra (5 Grupo municipal P.P.), de los catorce Concejales asistentes de los diecisiete que integran legalmente la Corporación, con el quórum por tanto de la mayoría absoluta legal, aprobar íntegramente y en sus propios términos, el Dictamen, que ha sido anteriormente transcrito.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por orden de la Presidencia, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, del día de la fecha Ut Supra indicada, de todo lo cual, Yo, el Secretario, Doy Fe y Certifico, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE
D. FELIX MARIANO LOPEZ CAPARROS

EL SECRETARIO
D. PEDRO LOPEZ SOLER

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE